

# Acta de Ayuntamiento



Tamazula  
de Gordiano,  
Jalisco.

Gobierno Municipal  
2010-2012

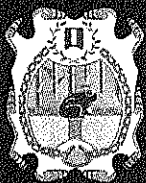
## -----ACTA NO. 37-----

En la Ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 8:20 (Ocho horas con veinte minutos) del día 15 de Noviembre de 2011 dos mil once, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento, ubicada en la Presidencia Municipal, previo citatorio el C. ANGEL BARBOSA MADRIZ Presidente Municipal, MARISOL ANTILLON CUEVAS Síndico Municipal, los Regidores, GREGORIO GARCIA BARAJAS, FERMIN BETANCOURT RAMIREZ, MARTHA BEATRIZ VALDERRAMA CISNEROS, ABEL CONTRERAS MAGAÑA, MARIA VICTORIA MUNGUIA AMEZCUA, JOSÉ ANTONIO RAMIREZ AMEZCUA, FERNANDO VACA TORRES, MIRNA GUZMAN MENDOZA y JUAN IGNACIO HERRERA DEL TORO. Asistidos por el DR. LUIS EDUARDO CONTRERAS CASILLAS, Secretario General del Ayuntamiento, quien dio fe, para celebrar la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, presidida por el C. ANGEL BARBOSA MADRIZ, Presidente Municipal, misma que se desarrolló bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DIA:

- I.- Apertura.-----
- II.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum para la instalación legal de la Sesión.-----
- III.- Lectura y aprobación del Orden del Día.-----
- IV.- Lectura y aprobación de las Actas de la Sesiones Anteriores.-----
- V.- Lectura de Correspondencia y Acuerdos en su Caso.-----
- VI.- Asuntos a tratarse:-----
  - a) Punto de Acuerdo para que se Ratifique la designación de la nueva Titular de la Unidad de Transparencia e Información Publica, así como del Enlace de Transparencia, del Municipio de Tamazula.-----
  - b) Punto de Acuerdo para que se autorice el pago por la cantidad de \$ 212,174.05 pesos, por concepto de indemnización a la familia Urbano Pulido, por el fallecimiento del C. Anarbol Urbano Pulido.-----
  - c) Análisis y en su caso aprobación para que se realice un préstamo con BANOBRAS, por un monto del 25% de los recursos que se recibirán del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del 2012.-----
  - d) Punto de Acuerdo para que se lleve a cabo el 2º Informe de Gobierno Municipal, el viernes 09 de Diciembre de 2011, a las 18:00 hrs., designando como Recinto Oficial para dicho Evento, la Explanada del Centro Histórico.-----
  - e) Análisis y en su caso autorización para que se pague la cantidad de \$70,036.99 pesos correspondiente a los meses de Abril a Julio de 2011, por incumplimiento de los trabajos de encausamiento y línea de alejamiento del drenaje, del terreno denominado El Platanar.-----
  - f) .- Punto de acuerdo para autorizar un presupuesto por la cantidad de \$140,000.00 pesos, por los gastos a ejercerse con motivo del Segundo Informe de Gobierno.-----
  - g) Información de la Obra de la Nueva Central Camionera, actualmente en proceso.-----
  - h) Informe de Tesorería correspondiente a los meses de Julio y Agosto del 2011.-----
  - i) Punto de acuerdo para que se apruebe una relación de gastos de eventos culturales y viáticos a Hermosillo, Sonora.-----
- VII.- Clausura.-----





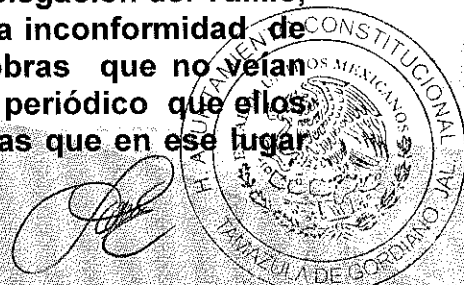
**Tamazula  
de Gordiano,  
Jalisco.**

Gobierno Municipal  
2010-2012

# Acta de Ayuntamiento

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

- I.- El C. ÁNGEL BARBOSA MADRIZ, Presidente Municipal, en uso de la voz abrió la Sesión a la hora y día señalados en el encabezado. - - - -
- II.- Posteriormente se nombró lista de asistencia, estando presentes los consignados en el encabezado, por lo que son válidos los acuerdos tomados en la presente Sesión. - - - - -
- III.- Se da lectura al Orden del Día, el Presidente Municipal, solicita al Pleno del H Ayuntamiento, la aprobación del mismo, el cual fue aprobado por unanimidad. A continuación el Presidente Municipal da la bienvenida a esta Sesión de Ayuntamiento al Prof. José Manuel Castolo Guzmán y al alumno Jorge Enrique Valderrama del Toro, ambos del Colegio Sor Juana Inés de la Cruz, posteriormente solicita un minuto de silencio por el fallecimiento del Lic. José Francisco Blake Mora, Secretario de Gobernación y siete personas mas, una vez pasado este minuto el Secretario General del H. Ayuntamiento agradece esta disposición e invita a los presentes a tomar sus respectivos lugares. - - -
- IV.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior, el Secretario General expresa que en virtud de que ya fue entregada copia del Acta anterior, a los integrantes del H. Ayuntamiento, solicita que se somete al Pleno, la omisión de la lectura de la misma. el Regidor Juan Ignacio Herrera del Toro, manifiesta algunas observaciones con respecto al Acta anterior, primero sobre la situación del CADI, en el punto donde el Presidente Municipal propuso que aportáramos el 100% de nuestro salario para dar respuesta a la necesidad que se tenía y que el Regidor en mención realizó un comentario en el sentido de que él, personalmente aporta a veces casi el 100% de sus recursos para apoyos a las personas, y no viene correlacionado, para que no se vaya a sentir que fue una expresión donde quise manifestar de manera particular que nada mas aportábamos y si viene relacionado con esa parte, en otro apartado, en la exposición del ingeniero de Obras Publicas, donde al final comenté, que era una obra cara la del ingreso, lo felicitaba por la exposición, pero también manifesté que en una Gaceta del Ayuntamiento, se mencionaba una cantidad diferente y que se nos explicara el motivo de esta diferencia, ya que desde un inicio habíamos considerado que la obra sería hasta la calle Mucio Moran, ya que es otra de las partes que hace falta, también me gustaría que se asentara en el acta la pregunta que le realicé al Ing. Jorge Medina Mata, respecto a los 3 mecanismo de obras como son directa, abierta y por invitación, y nos señaló los montos para cada una de ellas para la asignación de las obras, también hay una parte que se omite cuando hice la referencia de que el Delegado de Contla, había venido a inconformarse conmigo, manifestando que no se le había atendido alguna de las necesidades o proyectos para esta Delegación, hago mención que cuando acudió con su servidor, estaba presente la Regidora Ma. Victoria Munguía Amezcua y el Técnico Juan Antillón Ruelas, y manifestó que si era por la situación partidista, él estaba de acuerdo en renunciar en un momento determinado a la Delegación, a lo cual le manifestamos Juan y Yo, que no era el objetivo y que no lo entendíamos así, pero como quedo la duda que de no lo había expresado, me di a la tarea de hacer la aclaración correspondiente, quedando en buenos términos la platica, y la ultima parte que solicito se agregue al Acta, es acerca a la mención de la Delegación del Tulillo, que se omitió por completo, y es con respecto a la inconformidad de las personas de este lugar, de ciertos montos y obras que no veían que se hubieran invertido, di lectura a una parte del periódico que ellos me habían entregado, en donde se especifican obras que en ese lugar



# Acta de Ayuntamiento



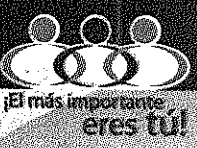
Tamazula  
de Gordiano,  
Jalisco.

Gobierno Municipal  
2010-2012

no se realizaron, para que queden asentados en el acta, el Presidente Municipal pregunta si existe alguna otra observación respecto al acta anterior, a lo que el Regidor Fernando Vaca Torres menciona que realizó el un comentario con respecto al asunto del CADI, en el cual se había dicho que éste, se había construido como un apoyo a las madres solteras y madres trabajadoras especialmente, y mencione que entonces se esta engañando a la gente, y no se encuentra en el acta y si lo mencioné, que fue una tomada de pelo a los ciudadanos, dado el costo que hoy se esta cobrando a las mamás, hable también del Tullillo donde cuando estábamos en campaña, la demanda principal de los ciudadanos fue el alto costo de las obras, que incluso una persona no permitió que se realizara la obra en el frente de su casa, y lo llevo a cabo por su cuenta con un costo mas bajo, ese fue mi comentario y no esta integrado en el acta, el regidor Juan Ignacio Herrera del Toro menciona que como una aclaración de lo que manifestó en la sesión anterior, que no es para que se modifique en el acta, ya que solo es una aclaración, con respecto al asunto del CADI, ya que mencionó que en la administración de Álvaro García Chávez, mencionó que se había realizado una Gestión y quiero hacer una rectificación de lo que comenté, ya que realice una investigación mas a fondo y fue en la Administración de Julio Cesar Ruiz González, y no fue una solicitud, sino que se menciona en las propias condiciones generales de trabajo, y se puntualizó como un acuerdo del Ayuntamiento de ese entonces y el Sindicato de Trabajadores, en el apartado de guarderías, en el artículo 35 : que el DIF haría los procedimientos que se requieran para que se instale una guardería para los hijos de los trabajadores del H. Ayuntamiento, por lo que hago la aclaración de que no fue en la Administración de Álvaro García, sino en la de Julio Ruiz, cuando fueron tomados estos acuerdos de las condiciones generales de trabajo. Sin mas comentarios o aclaraciones y tomando en cuenta las observaciones realizadas, el Presidente Municipal somete a consideración del Pleno, la Omisión de la lectura del acta anterior, así como la aprobación de la misma, lo cual fue aprobada por unanimidad. -

V.- Lectura de Correspondencia y Acuerdos en su Caso. -----  
1.- Oficio girado por la Regidora Martha Beatriz Valderrama Cisneros, en el cual solicita sea considerado la presencia de los Legisladores Infantiles Jorge Enrique Valderrama del Toro y Joselín Dorotea Villalobos Romero, como suplente, electos en el 9° Parlamento de las Niñas y Niños de México 2011, efectuado en Cd. Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, el pasado 24 de Octubre del presente año. Esto con la finalidad de que tengan una experiencia propia de lo que es una Sesión de Ayuntamiento, y les sirva como aprendizaje, así como también solicito se tenga en bien otorgarles un reconocimiento a cada uno por su buen desempeño, en uso de la voz la Regidora Martha Beatriz Valderrama Cisneros, agradece el permitir la presencia en esta Sesión de Ayuntamiento, al Niño Jorge Enrique Valderrama del Toro, así como a su Maestro, que fue quien me solicito que se realizara este oficio, con la finalidad de que este alumno tuviera un aprendizaje, ya que próximamente estará presente en el Congreso en la Ciudad de México donde también tomará la palabra, acudirán también a los Pinos donde serán, recibidos por el Presidente de la República, a continuación solicito al niño Jorge Enrique la exposición de su Tema, a lo que el niño en mención la llevo a cabo con el Tema " entre los Derechos de los Niños, el Derecho a la Vida, a la Superación y al Desarrollo, la forma como lo expuso fue de forma correcta y adecuada, por lo que recibió la felicitación por parte del Presidente Municipal y por los Regidores, a continuación el Presidente Municipal le hace entrega de un Reconocimiento por parte de la Administración Pública Municipal 2010-2012, por haber sido designado como legislador Infantil, en el 9°

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*





**Tamazula  
de Gordiano,  
Jalisco.**

Gobierno Municipal  
2010-2012

# Acta de Ayuntamiento

Parlamento 2011, de las Niñas y los Niños de México. Los Regidores Fernando Vaca Torres, Juan Ignacio Herrera del Toro, José Antonio Ramírez Amezcua y Mirna Guzmán Mendoza, también hicieron entrega de unos libros al Niño Jorge Enrique Valderrama del Toro, en voz del Regidor Fernando Vaca Torres, se le manifestó que estos libros son para que incremente su acervo cultural, deseándole el mejor de los éxitos en la Cámara de Diputados, a donde acudirá, y que continúe por ese camino de superación, el Presidente Municipal expresó también su felicitación y lo invitó a continuar por esta actitud, para que sea en un futuro un ciudadano ejemplar y ponga muy en alto el nombre de nuestro Municipio, a continuación invita al maestro y a este Alumno, para que si desean permanecer en la Sesión con todo gusto los aceptarían, a lo que el Prof. José Manuel Castolo Guzmán, manifestó que tienen actividades escolares que realizar y agradeció el reconocimiento recibido y el permitir participar al niño Jorge Enrique en esta Sesión de Ayuntamiento, procediendo a retirarse ambos de la sala de Sesiones, concluyéndose de esta manera este primer Oficio del Punto de Correspondencia.-----

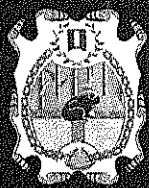
2.- Oficio girado por la C. Leticia Zepeda Ramírez Secretaria General del Sindicato de Servidores Públicos en el Ayuntamiento, en el cual solicita que al empleado C. Enrique Gómez Macías, quien se desempeña actualmente en el puesto de Chofer de Aseo Público, se le autorice su jubilación, este empleado tiene un nombramiento que le expidió el C. Raúl Gutiérrez Ochoa, Ex presidente Municipal con fecha 01 de Enero de 1980, y con fecha 30 de Diciembre de 2009, cumplió los 30 años de servicio requeridos para recibir su prestación al 100%. El Presidente Municipal manifiesta que el Oficial Mayor ya realizó un análisis respecto al trabajador mencionado y efectivamente ya tiene derecho a recibir su pensión al 100% de su salario de acuerdo a la normatividad establecida de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y de la Ley de Pensiones del Estado de Jalisco, el sueldo que recibe actualmente el trabajador en mención es por la cantidad de \$5, 995.20 (Cinco Mil Novecientos Noventa y Cinco Pesos 20/100 M.N.), el Regidor Juan Ignacio Herrera del Toro manifiesta que efectivamente el trabajador en mención, ya ha cumplido los años de servicio por lo que esta de acuerdo en que se apruebe su pensión y propone que se considere esta cantidad en el presupuesto de egresos del próximo año, a continuación el Presidente Municipal Ángel Barbosa Madriz, somete a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento la aprobación para que se le otorgue la pensión del Trabajador Enrique Gómez Macías, al 100% del salario que percibe, lo cual fue aprobado por unanimidad.-----

3.- Oficio girado por el Mtro. Francisco Javier Álvarez Chávez, para solicitar nuevamente se cubra el pago del Coordinador Administrativo con \$4,000.00 y el Auxiliar General que sería por la cantidad de \$2,000.00 para la nueva Extensión de la Preparatoria en la Delegación de Contla, ya que la Universidad de Guadalajara, solo cubrirá el pago del personal docente. El Presidente Municipal manifiesta que este apoyo se ha pospuesto en varias ocasiones por la situación financiera por lo que se esta atravesando, agrega que ya se entrego un apoyo por la cantidad de \$11, 400.00 pesos de las retenciones que se nos realizan por el apoyo a los estudiantes que acuden a Ciudad Guzmán y que no se ejerció, comenta que a la Extensión de la Escuela Preparatoria de Vista Hermosa se les apoya, con la cantidad de \$4000.00 pesos, y en dialogo que tuve con la encargada de la Hacienda Publica Municipal me comento que por el momento el apoyo que se puede otorgar para la nueva Extensión de Contla, es por la cantidad de \$ 3,000.00 pesos, el Regidor Juan Ignacio Herrera del Toro, manifiesta que este apoyo que se esta otorgando en bienvenido y que ojala que en el ejercicio del



¡El más importante  
eres tú!

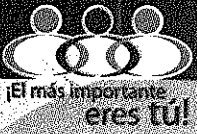
# Acta de Ayuntamiento



Tamazula de Gordiano, Jalisco.

Gobierno Municipal 2010-2012

próximo año se le pueda apoyar a esta Escuela con un poco más, ya que en el próximo semestre se abrirá un grupo mas, un grupo de primer semestre y un grupo de segundo semestre, agrega que el pago que se otorga a los maestros por la Universidad de Guadalajara es casi por 300,000.00 pesos y es muy significativo, porque es poco el apoyo a las extensiones por la Situación económica, la Mtra. Ruth Padilla, quien es la Directora de Educación Media Superior, accedió a estos apoyos y es una situación muy inédita en Jalisco, ya que existen Municipios como el de Pihuamo que no cuenta con modulo, y en Tamazula es un orgullo que se cuente con el de Vista Hermosa y el de Contla, y reitera que ojala que el próximo semestre se les pueda apoyar con mas recursos, en la delegación de Contla algunos alumnos ya estaba rezagados y sin estudiar, los cuales se están ya incorporando, y no solo de Contla sino también son beneficiados alumnos de comunidades cercanas. El Regidor Fernando Vaca Torres manifiesta que si aparte de los 3000 pesos de apoyo a la escuela Preparatoria de Contla, se les pueda apoyar también con vales de gasolina ya que el coordinador y el auxiliar se desplazan a diario de Tamazula a Contla, considera que si son necesarios las dos personas ya que debe de haber un responsable cuando se desplace a la Escuela preparatoria de Tamazula, e insiste en la posibilidad de otorgárseles un vale de gasolina como apoyo, a lo que el Presidente Municipal responde que se analizara esa posibilidad, La Regidora Martha Beatriz Valderrama Cisneros manifiesta que es importante que se de a conocer como se esta llevando a cabo el sistema de carreras virtuales, ya que también se le otorga un apoyo de 6,000.00 pesos, si esta teniendo los resultados esperados, el Regidor Fernando Vaca Torres comenta que si sería importante que se le solicite un informe estadístico al Director de este programa y así analizar que es lo que esta pasando, a lo que el Regidor Juan Ignacio Herrera del Toro, refiere que esta de acuerdo que ese informe si se presente, y agrega que este apoyo fue un acuerdo de Ayuntamiento, y no cree conveniente retirar un apoyo ya establecido, si se puede realizar pero no sería lo adecuado, y que tiene conocimiento de que actualmente 8 personas se encuentran inscritas en este programa de carreras virtuales, existen 10 computadoras destinadas para el mismo y que en el convenio se estableció que parte de estas computadoras también se destinen a la Biblioteca Publica Municipal, el encargado del programa de carreras virtuales es el Lic. Ricardo González, quien realiza los gastos que se requieren para desplazarse a la ciudad de Guadalajara, hago este comentario por la inquietud de la Regidora Martha Beatriz Valderrama y considera que si ha tenido resultados este programa, y que los alumnos que han egresado del bachillerato semiescolarizado, ya han realizado sus gestiones para ingresar. La Sindico Municipal Marisol Antillón Cuevas, pregunta respecto al apoyo que se le entrega a la Maestra Yunuen Sánchez Martínez, de la Escuela Vicente Guerrero de la Delegación de Contla, si la SEP ya le esta otorgando su sueldo, ya que también recibe un apoyo por esta administración Municipal, el Regidor Fernando Vaca Torres, manifiesta que existen unas siglas "RAM" que significa relación alumno maestro, en el cual desde hace 18 años la SEP tomó desgraciadamente la determinación de no validar una plaza cuando el grupo es menor de 15 alumnos, por lo que cuando un maestro se jubila y esta en esa situación un grupo de alumnos, no se valida un nuevo maestro y el grupo se tiene que fusionar, por ejemplo 4ª y 5ª con el mismo maestro, y los padres de familia retiran a sus hijos, es por eso que se pidió desde al principio de nuestra Administración el apoyo para esta maestra y esta funcionando adecuadamente y se le apoya con un monto de \$ 4,500.00 pesos al mes, nosotros si estamos apoyando de una manera importante a la educación y la SEP no apoya en ese sentido, agrega el regidor que



El más importante eres tú!



Tamazula  
de Gordiano,  
Jalisco.

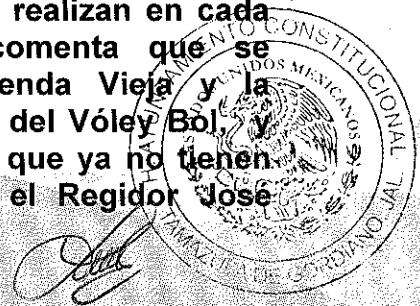
Gobierno Municipal  
2010-2012

## Acta de Ayuntamiento

en algunas escuelas primarias existen Directores encargados de esta Escuela, que por lo general es quien tiene el Sexto Grado, y cuando se les convoca por los supervisores a una reunión, el grupo se tiene que quedar solo, la SEP exige calidad pero no le inyecta recursos, también hay escuelas unitarias con una sola maestra que realizan funciones maestras, directoras, y hasta de intendencia, y cuando existen esas reuniones también tiene que dejar solos a los grupos, por lo que reitero que la SEP tiene exigencias pero no otorga apoyos en ese sentido, lo cual fue ratificado por el Regidor Juan Ignacio Herrera del Toro, quien refiere que si existen exigencias pero no el respaldo que se requiere, comenta que existe la prejubilación de 3 meses para un maestro, y ese tiempo no se cubre con otro compañero, en el caso de la Escuela Preparatoria se recibe un apoyo de \$300,000.00 pesos al año y se tiene aproximadamente 890 alumnos, ese es nuestro presupuesto, no hay mas recursos, salvo algunas gestiones que realice el Director, agrega que tiene conocimiento de que el Instituto Tecnológico de Tamazula recibe alrededor de 14 millones de pesos y el alumnado es inferior, en la Escuela Preparatoria la oferta que se ofrece es de que casi el 100 % de los aspirantes que ingresan y existen otras escuelas en donde quedan fuera hasta el 52%, y actualmente los estudios de bachillerato ya es considerado como educación básica, por lo que se debe de invertir mas en la educación, existen aun muchas carencias, sobre todos en las primarias del nivel rural, en donde no existen las condiciones adecuadas, y todos los niños como se mencionó tienen derecho a la educación, felicita a esta administración por el apoyo importante que se ha tenido en el aspecto educativo, continua el Regidor comentando que los padres de familia de la extensión de la Preparatoria en Contla, que estaban molestos porque se comento en algunos eventos que esta administración ya estaba otorgando apoyos, por lo que se les comentó que se estaba en el proceso del dialogo y la gestión para autorizarse dicho apoyo, si es conveniente hacer esta aclaración, a lo que el Presidente Municipal comenta que en ocasiones se cometes errores, al momento de que se informa alguna obra o acción, como lo que ocurrió en el Tulillo, pero que ya se realizaron las aclaraciones correspondientes, el Regidor Fernando Vaca Torres, en uso de la voz manifiesta que una madres de familia del Tulillo, le habían solicitado apoyo para unas clases de Ingles, que se les esta otorgando a los niños, al parecer en la casa Ejidal de ese lugar, y que no cuentan con pintarron y pincelines, solicitan si es posible apoyarlos con ese material y con una puerta para resguardar lo que se encuentra en ese espacio, a lo que el presidente Municipal también lo analizara con la encargada de Hacienda Publica Municipal, para ese apoyo, el Regidor Gregorio García Barajas, comenta que esta de acuerdo en que se apoye a la Preparatoria de Contla, pero que también se de un informe de la Delegación de Contla, respecto a las Ferias que se han realizado en los últimos años, si quedan remanentes y en que se utilizan, a lo que el Regidor José Antonio Ramírez Amezcua, manifiesta que el considera que realmente es poco lo que queda de ganancia, ya que se invierte en los eventos, y la prueba esta, de que aquí en Tamazula es muy poco el remanente, agrega que el Comité de Feria de San Vicente ya le entregó al Secretario General del Ayuntamiento, el informe de la ultima Feria, el Presidente Municipal comenta que ya la encargada de la Hacienda Publica Municipal, en coordinación con Contraloría, acudirán a la Delegaciones para solicitar información de las actividades que se realizan en cada Delegación, el Regidor Fernando Vaca Torres comenta que se presentaron personas de la Comunidad de Hacienda Vieja y la Yerbabuena, para solicitar 4 balones para la practica del Vóley Bol, y acudieron a la Oficina de Deportes y se les comentó que ya no tienen presupuesto para otorgar este apoyo, por lo que el Regidor José



¡El más importante  
eres tú!



# Acta de Ayuntamiento

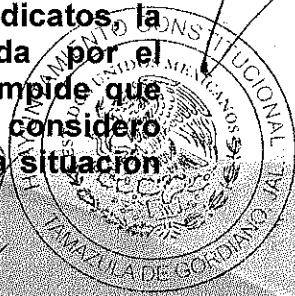


Tamazula  
de Gordiano,  
Jalisco.

Gobierno Municipal  
2010-2012.

Antonio y yo les apoyamos con esos balones, quisiéramos solicitar que esos apoyos al Deporte y a la Educación, que es lo que estamos realizando, se continúen otorgando, a lo que el Presidente Municipal refiere que no le ve problema en continuar con estos apoyos al deporte, y sin mas comentarios somete a consideración, de los integrantes del H. Ayuntamiento, la aprobación para apoyar a la Escuela Preparatoria extensión Contla, con un subsidio por la cantidad de \$ 3,000.00 pesos, al mes, y valorar posteriormente el incremento de este apoyo, lo cual fue aprobado por unanimidad.-----

4.- Oficio girado por la Encargada de la Hacienda Pública Municipal, en el cual informa que de acuerdo a las Condiciones Generales de trabajo de este H. Ayuntamiento, se entregó el año pasado la cantidad de \$ 156,000.00 peso, como incentivo al personal de acuerdo a la evaluación al desempeño que de manera conjunta realiza el H. Ayuntamiento y el Sindicato de Trabajadores al Servicio del mismo, incrementándose dicho monto para este año, un 4% de acuerdo al incremento salarial, por lo que en este ocasión el monto que se entregará por este incentivo es por la cantidad de \$162,240.00 pesos. El Presidente Municipal manifiesta que el año pasado se entregó al personal este mismo estímulo, a los trabajadores que destacan por su trabajo, se le otorga este estímulo a los trabajadores de base, y definen a quienes la Comisión Mixta y la participación de los Directores de cada Área del Ayuntamiento, la cantidad que solicita se apruebe por la Encargada de la Hacienda Pública Municipal, es por la cantidad de \$162,240.00 pesos, (Ciento Sesenta y Dos Mil Doscientos Cuarenta Pesos 00/100 M.N.), este estímulo se encuentra en las Condiciones Generales de Trabajo de este Ayuntamiento, ya que es un derecho que tiene el trabajador. El Regidor Juan Ignacio Herrera del Toro, manifiesta que este estímulo se entrega a la evaluación al desempeño del trabajador y no queda a discusión su aprobación, y es el mismo incremento del presupuesto que se ejerció en 2011, por lo que esta de acuerdo en que se ratifique el incremento con la cantidad que menciono el presidente Municipal, que efectivamente esta evaluación la realizan los Jefes de Departamentos y la Comisión Mixta de la cual él forma parte, aprovecha el uso de la voz para comentar que el ser parte de esta Comisión fue una propuesta que realizaron ambas partes Sindicato y Ayuntamientos, que aportan cada uno 4 integrantes y uno mas que se considera de forma imparcial, como el arbitro en los acuerdos que se llevan a cabo, los cuales son situaciones de Escalafón y demás aspectos que marca el reglamentos de la Comisión Mixta, lo cual hemos llevado a cabo de forma madura y justa, y a raíz de la situación de la creación de otros Sindicato, que legalmente quiero comentar que tienen derecho a constituirse y que la Ley permite que se integren otros sindicatos, desde mi punto de vista muy particular no concuerdo con esto, pero repito tienen todo el derecho, y merecen respeto ambos sindicatos, en un programa local de Televisión se menciono que se han involucrado algunos funcionarios en la designación del nuevo Sindicato, situación que ha propiciado divisiones, por lo que considero que se deben de presentar pruebas para fundamentar lo anterior y si esto es cierto no debe de ser así, por lo que solicito que se siga trabajando en esta Comisión como lo hemos estado haciendo, hace una semana tuvimos una reunión, en la cual faltaron algunos integrantes del Ayuntamiento, pero se sacaron adelante los temas, se ha trabajado de acuerdo al reglamento para evitar malas interpretaciones por cualquiera de los dos Sindicatos, la Comisión Mixta de acuerdo a los estatutos estará integrada por el Sindicato que tiene mayoría de trabajadores pero esto no impide que otro sindicato pueda hacer algunas propuestas, por lo que considero importante establecer estos puntos y que no se confunda la situación





**Tamazula  
de Gordiano,  
Jalisco.**

Gobierno Municipal  
2010-2012

# Acta de Ayuntamiento

de la Comisión Mixta, el Presidente Municipal manifiesta que efectivamente este Tema genero ciertas complicaciones, mi papel como Presidente Municipal es de respeto y de apertura hacia los dos sindicatos, el nuevo sindicato presentó el documento de la Toma de nota, que lo acredita como nuevo sindicato y que le fue otorgado por la dependencia correspondiente, sin más comentarios somete a consideración del pleno del Ayuntamiento, la aprobación para que se distribuya la cantidad de \$162,240.00 pesos, (Ciento Sesenta y Dos Mil Doscientos Cuarenta Pesos 00/100 M.N.), como un estímulo a los trabajadores de base por el desempeño de sus labores, lo cual fue aprobado por unanimidad. -----

## VI.- Asuntos a tratarse: -----

a) Punto de Acuerdo para que se Ratifique la designación de la nueva Titular de la Unidad de Transparencia e Información Pública, así como del Enlace de Transparencia, del Municipio de Tamazula. El Presidente Municipal manifiesta que ha habido cambios en la Administración Pública, algunos por decisión de su servidor y otros por petición de los mismos trabajadores, una Área que es muy importante para la Administración es la de Contraloría y Transparencia, se han realizado 3 cambios, se inicio con la Lic. Patricia Pérez Lozoya, quien se retiro por motivos personales, se invito al Lic. Valentín Flores quien también solicito su renuncia, por lo que se le encargo esta dirección a Javier Avalos, pero al descuidarse la dirección de Promoción Económica, se invito al Lic. Raúl Vargas de la Torre, quien también renuncio recientemente, por tales cambios esta Área ya ha tenido consecuencias al perderse el posicionamiento del municipio de Tamazula, en el asunto de Transparencia hubo un retroceso al no cumplirse ciertas peticiones que no fueron atendidas en tiempo y forma, por lo que se le invito a colaborar en esta área a Leticia Rojas Rodríguez, a quien le solicito que se presentara ante los integrantes del H. Ayuntamiento y diera a conocer su trayectoria, manifestando que estudio Administración de Redes de Computo en el Centro Universitario del Sur, se encuentra laborando en el Departamento de Contraloría y Transparencia desde el mes de Mayo del 2010, lo cual le ha permitido conocer mas a fondo lo que es la Transparencia, área en la cual se siente satisfecha y que esta dispuesta a colaborar para que el Municipio de Tamazula se posicione nuevamente en los primeros lugares, el Regidor Fernando vaca Torres felicita la nueva encargada del área de Transparencia y Contraloría y por el logro de este nuevo cargo, agrega que a ella la conoce por haber sido su alumna y siempre con muy buenas calificaciones de dieces, y expresa que por parte de él, recibirá todo su apoyo y le desea que pronto Tamazula se posiciones de nuevo en los primeros lugares en transparencia, y expresa que cuando exista una vacante se invite en ese puesto a una persona que tenga el perfil adecuado, para así tener mejores resultados, tomando en cuenta la experiencia del anterior contralor, el Regidor Juan Ignacio Herrera del Toro, manifiesta que se suma a la felicitación ya expresada, y que este nuevo cargo es un compromiso muy importante, pero que va a salir adelante ya que también la conoce como su alumna, y con mucha capacidad, aprovechar la experiencia laboral que tiene Julieta su compañera de ese departamento, y que para cumplir esta meta es necesaria la participación de los jefes de Departamentos que tienen que entregar la información en tiempo y forma, agrega el Regidor, que en el caso de Javier Avalos y de Raúl Vargas, los anteriores Directores no fueron ratificados y que bueno que en esta Sesión si se lleve a cabo de acuerdo a lo que se establece en la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, y que son tres los Funcionarios Públicos Municipales que deberán de ser ratificados por el H. Ayuntamiento como son el Secretario General, la Encargada de la



¡El más importante  
eres tú!



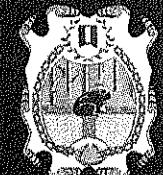
# Acta de Ayuntamiento

Hacienda Publica Municipal y el encargado de Contraloría y Transparencia, que bueno que si se llevó a cabo de esta manera, para no incurrir en una ilegalidad, y propone que también en esta Sesión de Ayuntamiento, se le tome la Protesta de Ley, el Presidente Municipal Agradece a la C. Leticia Rojas Rodríguez, el haber aceptado esta responsabilidad y por tener disponibilidad para sacar adelante este importante Departamento, a continuación somete a consideración de los Integrantes del H. Ayuntamiento, la Ratificación para que las C. Leticia Rojas Rodríguez, sea designada como Enlace de la Unidad de Transparencia e Información Publica Municipal, y la encargada de Contraloría de este H. Ayuntamiento de Tamazula, lo cual fue aprobado por Unanimidad. Posteriormente procede a realizar la Toma de Protesta de Ley a la nueva encargada de Contraloría y Transparencia Municipal. -----

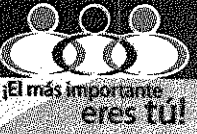
b) Punto de Acuerdo para que se autorice el pago por la cantidad de \$212,174.05 pesos, por concepto de indemnización a la familia Urbano Pulido, por el fallecimiento del C. Anarbol Urbano Pulido. La Lic. Marisol informa al pleno del Ayuntamiento que se deberá realizar el pago de \$212,174.05 (Doscientos Doce Mil Ciento Setenta y cuatro Pesos 05/100 M.N.) por concepto de indemnización a la familia Urbano Pulido por el fallecimiento de quien en vida llevará el nombre de Anarbol Urbano Pulido, según conciliación llevada a cabo por la CEDHJ entre el Ayuntamiento y los deudos del hoy occiso, acordándose que se liquidará en 5 pagos mensuales, siendo el primer el día 30 de Septiembre del presente año, por lo se tendrá que pagar dos mensualidades, pagándose retroactiva la primera mensualidad y la segunda. se convenio con la familia Urbano Pulido que se presentaran ante el Ministerio Publico para otorgar el perdón al H. Ayuntamiento y el desistimiento, para cualquier circunstancia que en un futuro se pudiera presentar, el Regidor Fernando Vaca Torres, manifiesta que hasta hace unos días en que se presentó el Sr. Urbano con los documentos de este convenio, para preguntarnos respecto a los pagos que se habían convenido, nos dimos cuenta de este caso, en otras ocasiones si se nos ha invitado por situaciones delicadas y en este caso no, y respecto a las recomendaciones que hace la CEDHJ menciona que se debe de llevar a cabo la reparación de los daños y perjuicios por las acciones irregulares que realizaron los funcionarios públicos involucrados, lo anterior como una forma directa y como una preocupación por las victimas de las violaciones a los derechos humanos, de conformidad con las leyes, se gire además instrucciones al Sistema del DIF Municipal para que se atienda psicológicamente a estas personas, por los Traumas mentales que puedan padecer y de no poder otorgárseles este servicio, que los gastos los solvete el propio Ayuntamiento con personal profesional, Tercero que a nombre del H. Ayuntamiento el Presidente Municipal exprese una disculpa Pública por los daños a esta Familia, y Cuarto que se inicien los tramites Administrativos a los funcionarios Públicos involucrados, como son el Medico Municipal y los dos elementos de Seguridad Publica, y pregunta si ya se levantó una acta Administrativa estas personas, a lo que la Sindico Municipal responde que solo estaba esperando que este punto se tratara en Sesión de Ayuntamiento para así poder girar los oficios que solicita la CEDH, a las Instancias correspondientes, para dar seguimiento a lo que propone la misma Comisión, el Regidor José Antonio Ramírez Amezcua pregunta que si este caso ocurrió en el mes del enero o febrero del 2010, a lo que el Presidente le responde que fue en el mes de Junio, y este Documento de Convenio se firmo en el mes de Septiembre y no se había tocado este tema por haberse pospuesto la Sesión de Ayuntamiento, a lo que el Regidor Fernando Vaca Torres menciona que se debería de haber convocado a una sesión Urgente.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signature and initials on the right margin]*



Tamazula de Gordiano, Jalisco. Gobierno Municipal 2010-2012





**Tamazula  
de Gordiano,  
Jalisco.**

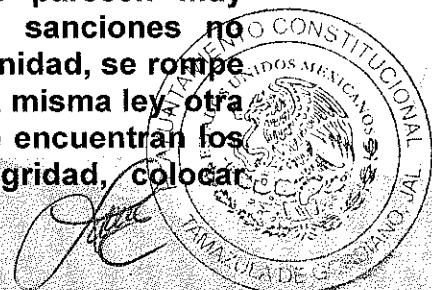
Gobierno Municipal  
2010-2012

## Acta de Ayuntamiento

por ser un caso especial, en el que falleció una persona y así conocer a fondo los pormenores de esta situación, en Regidor Juan Ignacio Herrera del Toro, menciona que en la Sesión Anterior no estaba considerado este punto ni como punto a tratarse ni como correspondencia, y realiza algunas precisiones al respecto que considera importantes, cuando se presentó esta situación, acudió con él, el Sr. Rigoberto Urbano, y manifestó que este caso se estaba manejando como un ahorcamiento o suicidio y que el joven Anarbol había recibido golpes, yo me involucre para tratar de coadyuvar por mis conocimientos jurídicos, como un apoyo en este caso, el medico legista que contrato la Familia Urbano Pulido fue el Doctor José Antonio Peña, con la finalidad de saber si había sido la causa del fallecimiento ahorcamiento o había sido a causa de los golpes, el doctor manifestó que desde su punto de vista y con los datos encontrados si fue un ahorcamiento, y que la necropsia que se realizo se dictamino que la causa de muerte fue por asfixia por ahorcamiento, pero que si existieron golpes antes del fallecimiento, agrega el regidor que ya se firmó este convenio, pero que es importante mencionar que con todo respeto no tienen facultad para firmar convenios tanto el presidente Municipal, la Síndico Municipal y el Secretario General, si no fue tratado y aprobado en Sesión de Ayuntamiento, y reitera que se pudo haber convocado a una sesión extraordinaria como punto único, y como Regidores acudiríamos a estas sesiones ya que es nuestro compromiso numero 1, esta situación de las firmas del convenio no se cubrió con la formalidad que se requiere, la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal en su artículo 52, con respecto a las obligaciones del Síndico Municipal, establece que: acatará los ordenamientos y acuerdos que se aprueben en Sesión de Ayuntamiento, representar además al Ayuntamiento en todo acto acordado por su propio Ayuntamiento, en esta misma Ley se menciona las facultades del Presidente Municipal, pero no se trata solo de un Convenio, aquí la situación es que se trata de una persona que falleció, independientemente de la causa, como lo menciona el medico legista que fue por ahorcamiento, el detalle es la negligencia que se ocasionó en su momento, ya que el Sr. Urbano mencionó que este joven fallecido, había manifestado su intención de suicidarse, de que una cámara no estaba bien colocada, y de que se le dejo solo por un momento, por lo que le corresponde al Ayuntamiento pagar por esta irresponsabilidad y quien cometió esta negligencia tenga una sanción, y no esperar a los dictámenes de la CEDH, ya que se debe de realizar una investigación para determinar el grado de irresponsabilidad de los servidores públicos, estoy de acuerdo en que se le entregue esta indemnización a la familia Urbano Pulido, pero no con ese dinero se va recuperar una perdida de vida, pero si ayudara para los gastos que se realizaron, por lo que si se tiene que pagar por la irresponsabilidad que se cometió por una Área del Ayuntamiento como lo es Seguridad Publica, y solicita que si se lleve a cabo una disculpa publica como se esta solicitando, a lo que el Presidente Municipal manifiesta que ya realizó esa disculpa en presencia de personal de la CEDH y de la Familia Urbano Pulido a quienes les pidió perdón por las faltas cometidas por parte de personal de Seguridad Publica, el Regidor Juan Ignacio Herrera del Toro, refiere que es bueno que se haya cumplido en este aspecto, el Regidor Fernando Vaca Torres, manifiesta que existen otras recomendaciones de la CEDH que le parecen muy importantes mencionar como son: que se apliquen sanciones no simuladas ni demasiado leves, pues se propicia la impunidad, se rompe la legalidad y se deja de cumplir con lo establecido en la misma ley, otra recomendación la remodelación del inmueble donde se encuentran los detenidos, con el objetivo de salvaguardar su integridad, colocar



¡El más importante  
eres tú!



# Acta de Ayuntamiento



Tamazula  
de Gordiano,  
Jalisco.

Gobierno Municipal  
2010-2012

cámaras de video y de vigilancia que se aprecie en su totalidad las celdas, y una cuarta recomendación enviar a capacitación a los elementos de seguridad publica para que identifiquen riesgos y situaciones que pudieran afectar la seguridad de las personas detenidas. Una vez hecho las aclaraciones y observaciones por los integrantes del H. Ayuntamiento, el Presidente Municipal somete a consideración del pleno, la autorización para que lleve a cabo el pago por la cantidad de \$212,174.05 (Doscientos Doce Mil, Ciento Setenta y Cuatro pesos .05/100 MN.), por concepto de indemnización a la familia Urbano Pulido, por el fallecimiento del C. Anarbol Urbano Pulido, en las condiciones ya establecidas, lo cual fue aprobado por unanimidad. - - -

c) Análisis y en su caso aprobación para que se realice un préstamo con BANOBRAS, por un monto del 25% de los recursos que se recibirán del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del 2012.- En uso de la voz el Presidente Municipal manifiesta que con el objeto de avanzar con las obras a ejecutarse en 2012, el cual va ser un año reducido en tiempos por ser un año electoral y por terminar nuestra gestión el 30 de Septiembre, ya en el mes de julio y principios de agosto iniciaríamos a preparar la entrega recepción, se propone al pleno del Ayuntamiento, la realización de un Crédito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (BANOBRAS), por el monto de un 25% de lo que se recibirá por concepto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, hasta por la cantidad de \$3,265,000.00 (Tres Millones Doscientos Sesenta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.), con un interés muy bajo de solo el 6% anual, y que pudieran ser utilizados para las siguientes obras: en la Delegación de Vista Hermosa, Construcción de Parque Multiusos con un monto de \$350,000.00 y rehabilitación de la calle Jazmín, con un monto de \$715,000.00; en la cabecera municipal rehabilitación de la calle La Loma en el Fraccionamiento Loma Bonita, con un monto de \$900,000.00; en la comunidad de San Antonio rehabilitación de la calle Ramón Corona segunda etapa con un monto de \$650,000.00, en la comunidad de El Pitayo construcción de Parque Multiusos con un monto de \$300,000.00; en la Delegación de Contla, construcción de graderías y techado en la cancha de futbol, con un monto de \$350,000.00 pesos. El Regidor José Antonio Ramírez Amezcua, manifiesta que entre los puntos a tratarse se encuentra que se autorice la cantidad de \$70,036.99 pesos correspondiente a los meses de Abril a Julio de 2011, por incumplimiento de los trabajos de encausamiento y línea de alejamiento del drenaje, del terreno denominado El Platanar, y pregunta que si ese recurso que se va a utilizar en esta obra ya se encuentra considerado en este préstamo, para que ya no se sigan pagando mas intereses; agrega que se esta destinando recursos a Agencias y Delegaciones, que ya han recibido obras y existen otras que no hemos apoyado con obras, algunas obras que propone el Director del Ramo 33 si son prioritarias como la calle Jazmín de Vista hermosa y el parque de la comunidad del Pitayo, en la Colonia Loma Bonita se esta proponiendo una obra de pavimentación por 900,000.00 pesos y pregunta que si es de peso a peso , a lo que se le contesta que en esta obra se esta proponiendo que aporten 30%, continua el Regidor que en San Antonio se le realizo una obra de pavimentación por 1'600,000.00 pesos del programa FOPAM, y en Vista Hermosa, en la otra administración también se ejecutaron varias obras, y a propósito la obra que se termino en San Vicente quedo incompleta y alguna irregulares para que se analicen esta situación, a lo que el Presidente Municipal responde que le dará indicaciones al Director de Obras Públicas para que se solvete este problema, el Regidor Fernando Vaca Torres, propone que es necesario priorizar las obras, ya

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

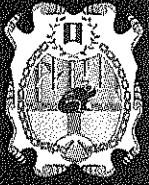
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



¡El más importante eres tú!





**Tamazula  
de Gordiano,  
Jalisco.**

Gobierno Municipal  
2010-2012

## Acta de Ayuntamiento

que existen calles en las cuales la gente come tierra día a día, como en la calle que conduce a la Colonia Magisterial, que las obras no se destinen a los lugares donde estén bien, y que se busque el sentido de la equidad, por lo que insiste que si es muy importante la priorización, respecto a la Calle de la Colonia Magisterial, el Presidente Municipal responde que este proyecto ya esta considerado cuando se realice el libramiento ya que pudiera ser una alternativa de otra salida para entroncarse con el libramiento, considera que si esa obra se lleva a cabo con estos recursos, sería un monto muy considerable y solo se haría esa obra, el proyecto ahí esta, y ya tienen conocimiento los Diputados Salvador Barajas y Alberto Esquer, y se le ha etiquetado un recurso por 35 millones de pesos para la Primera Etapa de este Libramiento, el Regidor Juan Ignacio Herrera del Toro, manifiesta que del 25% del anticipo que se recibiría para que el departamento del Ramo 33 lleve a cabo las Obras, analizó el documento que se le entregó para este punto y no vienen considerado los intereses, aunque ya el Presidente comento que es del 6% anual, que considero que es un interés totalmente bajo y que si vale la pena solicitar este crédito del 25%, el Secretario General del Ayuntamiento en uso de la voz, aclara que el documento que se entregó, no es propiamente el contrato, ya que se le envió como un formato para que de esa manera se redacte el Acta, en el desahogo de este punto, a lo que el Regidor comenta que si vienen establecidas algunas clausulas, declaraciones legales y demás, pero no vienen señalados algunos puntos específicos acerca de los intereses, agrega que sería bueno tener ese contrato, el que se va a firmar con BANOBRAS y así tener la información para ir avanzando, la Ley nos prohibe que vallamos mas allá del tiempo establecido por esta administración, e incluso se pude liquidar al final de la misma, por otra parte manifiesta que esta relación se tome solo con el carácter de sugerencia, considera que primero se cubran compromisos que ya se tienen establecidos, por necesidad no por otro asunto ni por compromisos políticos, en una Acta de Ayuntamiento, se quedo el compromiso de que se realizaría un cancha en la Colonia Los Pinos, que incluso ya hubo un dialogo con los vecinos, por lo que sería importante que se le destine un recurso, otro compromiso es el Andador de la Colonia Parajes, ya que si existen muchos niños que transitan por este lugar y debemos de cuidar de su seguridad, algunas personas de Naranjitos han mencionado que se continúe el andador, y yo personalmente he visto como los niños van por el bordo de la carretera, por lo que se debiera de realizarse al menos un camino aunque no este pavimentado y así evitar accidentes, respecto a la calle Jazmín esta de acuerdo en que se rehabilite ya que es un foco de infección, agrega que primero se analicen estos compromisos que son anteriores a esta relación, en la Delegación de Contla se esta proponiendo un apoyo de \$350,000.00 pesos, y nos habían enviado una solicitud, algunos directivos de equipos de futbol, desde el mes de julio del 2011, donde hacían referencia de que las gradas estaban bien, que solo requerían de un techado de 12 por 7 metros, con la finalidad de resistir el temporal de lluvias y que ellos estaba dispuestos a aportar la mano de obra, el monto que solicitaba es por 10,000.00 pesos, para el material, por lo que considero que la cantidad que se esta proponiendo para esta Delegación, tiene una diferencia muy importante, por otro lado y es un comentario que no le gustaría decir pero que si lo tiene que mencionar, es respecto a la obra de pavimentación de la calle La Loma, con todo respeto para el compañero Gregorio García, este fraccionamiento se considera Residencial, ya que hay gente con capacidad económica importante, no esta en contra de que se les apoye, pero si en el Tullillo se les solicitó que aportaran el 50%, porque en esta obra solo el 30%, lo mas justo y equitativo es que tambien se



¡El más importante  
eres tú!



# Acta de Ayuntamiento

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

aporte en esta obra el 50% o sea peso a peso, y de esta manera, la otra parte del recurso de destinaria para las demás necesidades, el Presidente Municipal comenta que en Contla, si le solicitaron el apoyo con ese tejaban, pero otros deportistas han manifestado que requieren del graderío y el techado para esta Cacha de Fut Bol, en esta Delegación si se han realizado obras de calles por otras Administraciones, pero poco apoyo se ha otorgado en el deporte, por lo que si considera mas adecuado que se realice no solo el tejado, sino un graderío y un techado más en forma, y mas digno para estos deportistas, el Regidor Fernando Vaca Torres, menciona que algunas gentes no tienen tanta necesidad como las que día a día comen tierra como la calle de la colonia magisterial, y la gente de la colonia Los Pinos que solicitaron una cancha, en la Colonia Obrera existe la calle principal en pésimas condiciones, todos lo que hemos pasado por ahí le hemos constatado, se requiere de una urgente rehabilitación, estas son las obras que se debieran realmente de atender, el Regidor Juan Ignacio Herrera del Toro, menciona que insiste en que se atendieran las necesidades prioritarias, con este 25% y el resto del apoyo el 75% se puedan analizar las otras necesidades, establecer criterios claros de a quien otorgar los recursos, propone que para otra ocasión no solo traer 4 o 5 propuestas de obras sino el total de las mismas y que en una reunión, nosotros priorizáramos, y que éste análisis fuera mas objetivo, mi propuesta es que les diéramos salida a las Obras que ya nos hemos comprometido, sacarlas adelante con este 25% y el otro 75 % a otras obras, e insiste en que la obra de pavimentación de la Calle La Loma se aporte el 50%, el Presidente Municipal manifiesta que se les pidió un 30 por ciento porque estaban esperando el Programa 3 por 1, pero entre mas se aporte se podrán hacer mas obra como las que se están mencionando, y esta de acuerdo en que en otra reunión se analicen todos los pendientes, de cuales obras si tienen viabilidad tomando en cuenta los montos, y que se puedan ejecutar con el otro 75%, el Regidor Fernando Vaca Torres, en uso de la voz comenta de es importante analizar la posibilidad de la obra de la calle de la Colonia magisterial, a lo que en presidente Municipal comenta que esa obra es de un alto costo, y esta el proyecto en espera y que ya esta hecha la gestión, además el Ingenio se comprometió a asfaltar esta calle, se platicara con ellos hasta donde lo van a realizar, el Secretario General comenta que para avanzar en este punto se analice obra por obra, de las que se están proponiendo y definir que porcentaje aportaran los beneficiarios, a lo que el Presidente comenta que la Obra de Graderío y techado de la cancha de Contla seria cubierta al 100 por el programa, lo mismo que la cancha de Vistahermosa y del Pitayo, ya que estas obras son de uso común y de beneficio a la comunidad, la calle La Loma aportarían el 50%, lo mismo que la calle Ramón Corona de San Antonio, y la Calle Jazmín de Vista Hermosa el 30%, una vez que fue analizada la propuesta de Obras, hechas las aclaraciones y recibidas las sugerencias,, el Presidente Municipal somete a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento la aprobación para que se realice un préstamo con BANOBRAS, por un monto del 25% de los recursos que se recibirán del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del 2012, lo cual fue aprobado por unanimidad con 11 votos a favor, tomándose el siguiente acuerdo: -----

**PRIMERO:** Se autoriza al Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, a contratar un crédito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, hasta por la cantidad de \$3,265,000.00 (Tres Millones Doscientos Sesenta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.), para destinario a financiar, incluido el impuesto al valor agregado, en términos de lo que establece el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal obras.



*[Handwritten signatures at the bottom of the page]*



**Tamazula de Gordiano, Jalisco.**  
Gobierno Municipal  
2010-2012

*[Vertical text on the left margin]*

¡El más importante eres tú!



**Tamazula  
de Gordiano,  
Jalisco.**

Gobierno Municipal  
2010-2012

# Acta de Ayuntamiento

acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural. -----

**SEGUNDO:** El crédito que contrate el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, con base en la presente autorización deberá formalizarse durante el ejercicio fiscal 2011 y amortizarse en su totalidad en un plazo que no exceda el periodo constitucional de la presente administración municipal, en el entendido de que en el contrato que al efecto se celebre deberá precisarse una fecha específica para el plazo máximo del crédito. -----

**TERCERO:** El monto a que se refiere el artículo primero de la presente autorización no comprende los intereses, comisiones y demás accesorios que deriven del financiamiento que el Municipio de Tamazula de Gordiano, del Estado de Jalisco, contrate con base en esta autorización. -----

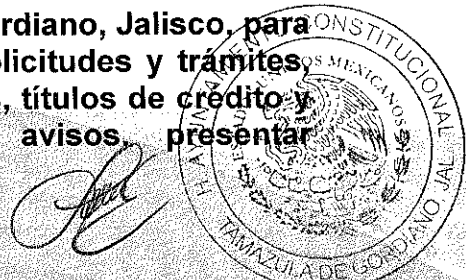
**CUARTO:** Se autoriza al Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, para que afecte como fuente de pago del crédito que contrate y disponga al amparo de la presente autorización, hasta el 25% (veinticinco por ciento) del derecho y los ingresos que le correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en términos de lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal, en el entendido que para los ejercicios fiscales subsecuentes podrá destinar al servicio de la deuda, lo que resulte mayor entre aplicar el 25% (veinticinco por ciento) a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, correspondientes al año que se encuentre transcurriendo o a los obtenidos en 2011, lo cual será aplicado, mientras se encuentre vigente el crédito que contrate con base en la presente autorización, incluidos los accesorios financieros que del mismo se generen. -----

**QUINTO:** Se autoriza al Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, a celebrar o adherirse a cualquier instrumento legal que se requiera para formalizar el mecanismo a través del cual se constituya la fuente de pago de las obligaciones del crédito que contrate con base en la presente autorización, con la afectación de hasta el 25% (veinticinco por ciento) del derecho y los ingresos que le correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en términos de lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal, en el entendido que el instrumento legal que al efecto se celebre deberá satisfacer los requerimientos del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo. El Municipio de Tamazula de Gordiano, del Estado de Jalisco, deberá abstenerse de realizar cualquier acción tendiente a revertir la afectación del derecho y los ingresos de los recursos que le correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, otorgados como fuente de pago, en tanto tenga adeudos a su cargo derivados del crédito que contrate con base en la presente autorización, en tal virtud la desafectación únicamente procederá cuando se cuente con la autorización expresa del representante legal del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, a favor del Municipio de Tamazula de Gordiano, del Estado de Jalisco. -----

**SEXTO:** Se autoriza al Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, para que realice todas las gestiones, negociaciones, solicitudes y trámites incluyendo la celebración de contratos y convenios, títulos de crédito y demás instrumentos jurídicos, notificaciones, avisos, presentar



¡El más importante  
eres tú!



# Acta de Ayuntamiento

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

información, solicitar inscripciones en registros, entre otras, que resulten necesarios para la instrumentación de lo autorizado en la presente Acta.-----

**SÉPTIMO:** Se autoriza al Municipio de Tamazula de Gordiano, del Estado de Jalisco, para facultar al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco, a promover la solicitud de apoyos por parte de instituciones que coadyuven a la instrumentación de los financiamientos y, en su caso, del mecanismo para formalizar la fuente de pago prevista en la presente autorización, a fin de que el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, pueda recibir los apoyos correspondientes.-----

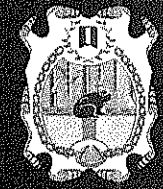
**OCTAVO:** El crédito que contrate el Municipio de Tamazula de Gordiano, del Estado de Jalisco, con base en la presente autorización, deberá inscribirse en el Registro de Deuda Pública Estatal que lleva la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco y en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos de las disposiciones legales y administrativas aplicables.-----

**NOVENO:** El Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, con independencia de las obligaciones que por Ley debe cumplir para la contratación y administración de su deuda, deberá observar la normativa relativa a la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y vigilancia, del destino que se dé a los recursos proveniente del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.-----

**DÉCIMO:** El Municipio de Tamazula de Gordiano, del Estado de Jalisco, deberá prever anualmente dentro de su Presupuestos de Egresos, de cada ejercicio fiscal, en tanto se mantengan vigentes las obligaciones de pago a su cargo, el monto para el servicio de la deuda que contraiga, para cumplir con lo pactado en el contrato que se celebre para formalizar el crédito que se contrate, hasta la total liquidación del mismo.-----

d) Punto de Acuerdo para que se lleve a cabo el 2º Informe de Gobierno Municipal, el viernes 09 de Diciembre de 2011, a las 18:00 hrs., designando como Recinto Oficial para dicho Evento, la Explanada del Centro Histórico. El Presidente Municipal Ángel Barbosa Madriz, manifiesta que para dar cumplimiento a una de las obligaciones que tenemos y que se establece en la Ley de Gobierno Administración Pública Municipal del estado de Jalisco, se propone a los integrantes del Pleno, que el día Viernes 9 de Diciembre del 2011, se lleve a cabo Una Sesión Solemne de Ayuntamiento en la cual se presente el Segundo Informe de Gobierno Municipal, a las 18:00 horas, declarando como recinto Oficial para este acto Solemne, la explanada del Jardín Principal, lo cual fue aprobado por unanimidad.-----

e) Análisis y en su caso autorización para que se pague la cantidad de \$70,036.99 pesos correspondiente a los meses de Abril a Julio de 2011, por incumplimiento de los trabajos de encausamiento y línea de alejamiento del drenaje, del terreno denominado El Platanar. En uso de la voz la Sindico Municipal, comenta que en la Sesión anterior se aprobó el pago por los intereses de los meses de enero, febrero y marzo, y en esa misma Sesión se aprobó integrar una Comisión especial en la que quedo el Regidor Gregorio García, Fermín Betancourt, el Director de Obras Publicas Jorge Medina y Yo, acudimos al puente del Platanar donde se va a realizar este trabajo y el Ing. Medina, capturo los datos técnicos para presentar posteriormente el proyecto, acudimos con las personas afectadas en sus predios y nos comentaron que nos pusiéramos de acuerdo con su abogado, lo cual hicimos y llegamos a un convenio vía telefónica, que establece que solo paguemos los primeros 7 meses, o sea de Enero a Julio del 2011 y que nos olvidemos de los otros 8 meses ya que estaba establecido en el



Tamazula de Gordiano, Jalisco.  
Gobierno Municipal  
2010-2012



*[Handwritten signatures]*



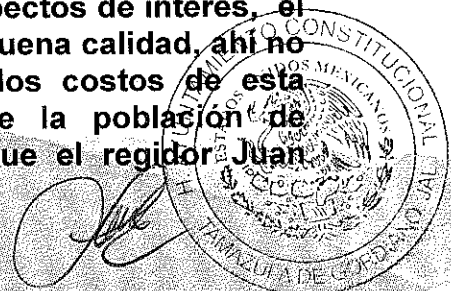
**Tamazula  
de Gordiano,  
Jalisco.**

Gobierno Municipal  
2010-2012

## Acta de Ayuntamiento

convenio, que la Obra se terminaría en marzo del 2012, por lo cual solicito se apruebe el pago por los intereses que se han generado por los meses de abril, mayo, junio, y julio, del 2011. El Regidor Fernando Vaca Torres, pregunta que porqué no se realizo esta obra de acuerdo al convenio ya establecido, a lo que el Presidente Municipal responde que fue por la carga de trabajo en estos últimos meses, el Regidor Juan Ignacio Herrera del Toro manifiesta que por la omisión de no haber cumplido, se están pagando otros \$ 70,036.00 pesos de intereses, por lo que solicita que en esta ocasión si se le de el cumplimiento a esta obra y así no pagar mas intereses que pudieran aprovecharse en otras necesidades, y no pagando mas intereses, a lo que responde el Presidente Municipal que en cuanto se tenga el proyecto se ejecutara, el Regidor Fermín Betancourt Ramírez comenta que es bueno que se aclare a la ciudadanía el porque de esta situación ya que este problema es cuando se construyó el puente del Platanar por otras administraciones, y no se cumplieron algunos acuerdos por lo que se nos dejo heredado este problema, el Regidor Juan Ignacio Herrera del Toro, propone que se establezca ya una fecha para la conclusión de esta obra, porque pudiera ser que el abogado al no ver el inicio de la misma, cobraría el total de los intereses, a lo que la Sindico Municipal responde que ya el Abogado conoce de esta situación y esta de acuerdo que en cuanto se tenga el proyecto se le presentara tanto a la familia afectada como al Abogado, el Presidente Municipal respondiendo a la pregunta que de donde se pagaría el monto de esta obra, manifiesta que se tiene una cantidad de lo que se recibe de cuotas de saneamiento, y que se puede utilizar en rehabilitación de drenajes, a continuación, somete a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento, la autorización para que se pague la cantidad de \$70,036.99, (Setenta Mil, Treinta y Seis), .99/100 pesos M.N. correspondiente a los intereses de los meses de Abril, Mayo, Junio y Julio de 2011, a las CC. Esthela y Consuelo Chávez Castellanos y Luz María Naranjo Chávez, por incumplimiento de los trabajos de encausamiento y línea de alejamiento del drenaje, del terreno denominado El Platanar, lo cual fue aprobado por unanimidad. - - - - -

f).-Punto de acuerdo para autorizar un presupuesto por la cantidad de \$140,000.00 pesos, por los gastos a ejercerse con motivo del Segundo Informe de Gobierno. El Regidor José Antonio Ramírez Amezcua pregunta que porque aparecen en este presupuesto el concepto impresión de material para entregarse a la ciudadanía y en otro apartado impresión de material del informe, a lo que el Presidente Municipal responde que el que se entrega a la ciudadanía es un resumen de la información y existe otro material impreso que se entrega a los Regidores de este H. Ayuntamiento, y otros ejemplares se envían al Gobierno del Estado y al Congreso, el cual es mas formal y mas completo, el Regidor Juan Ignacio Herrera del Toro manifiesta que a él en lo particular, se le hace mucho dinero, sobre todo por la austeridad que se esta viviendo en el Ayuntamiento, son muchos los recursos que se destinan, y que los Informes Municipales y de otros niveles de Gobierno, no tienen un contenido de fondo, un informe se puede dar a conocer en los medios de comunicación como el canal 52, aunque si se debe de cumplir ciertas formalidades, la impresión para entregar a la ciudadanía tiene un costo de \$48,000.00 pesos, y la mayoría de la gente toma el folleto o lo que se les entregue, y a veces lo tiran, son pocos los que realmente se involucran en conocer a detalle el informe, ya que no tiene alguna publicidad o aspectos de interés, el anterior que se entregó el año pasado, fue de muy buena calidad, ahí no tengo critica, pero esa calidad aumenta mucho los costos de esta impresión, el Presidente Municipal comenta que la población de Tamazula es de aprox. 41,000 habitantes, a lo que el regidor Juan



# Acta de Ayuntamiento



Tamazula  
de Gordiano,  
Jalisco.

Gobierno Municipal  
2010-2012

Ignacio Herrera del Toro, aclara que en el ultimo informe del INEGI ha descendido a 35,000 habitantes, continua el Presidente Municipal que el año pasado se entrego una cantidad de 3,000 impresos donde venia la información en forma de calendario para que la gente no los tirara y les fuera de utilidad, en esta ocasión se pretende que se entregue la misma cantidad en forma de agendas, donde vienen plasmadas las acciones realizadas, y que también les puede servir, el Regidor Fernando Vaca Torres, comenta que en el presupuesto que se le entregó, viene considerado información en medios impresos, en la radio y en televisión, se supone que televisión ya tenemos, y la cantidad de \$ 22,000.00 pesos, la considera muy elevada, dada la situación de los últimos meses, en los que ya no se cuenta con recursos, el Presidente Municipal comenta que el año pasado se gastó la cantidad de \$126,000.00 pesos, y es la misma que se pretende gastar en este año, pero si se puede abaratar algunos conceptos se realizará de esa manera, aclara que en el punto de la cena no es para los Regidores sino que se trata de ofrecer una verbena popular a la ciudadanía, el Regidor Juan Ignacio Herrera del Toro pregunta que cuantas personas acudieron a este Informe el año pasado, a lo que se le responde que aproximadamente 700 a 800 personas, a lo que el Regidor propone que solo se elaboren 1000 impresos, respondiendo el Presidente Municipal que el año pasado se le entregó a los Delegados y Agentes Municipales, esta información impresa, para que ellos a su vez la entregara a los habitantes de sus comunidades, ya que no solo se entrega a los que acuden al informe, el Regidor en mención manifiesta que esta información se esta transmitiendo en ese momento en el radio y la televisión que son los medios de comunicación de mas impacto, e insiste el Regidor que para él, en lo personal es un gasto muy fuerte, y propone que se revise si se abarata el costo al disminuir el número de impresos a lo que el Presidente Municipal responde que no es mucho lo que se reduce del presupuesto, ya que es poco el monto que se incrementa al solicitarse mas ejemplares, pero que verificara lo anterior con las Encargadas de Egresos y de la Hacienda Publica Municipal, y si es considerable el costo de ahorro, que se elaboren menos ejemplares impresos, que pueden ser 2000 ejemplares, pero si la diferencia es mínima que sean los 3000, el Regidor Juan Ignacio Herrera del Toro, propone que si la diferencia si es importante, solo se elaboren 1000 impresos, y otra alternativa de abaratar los costos es con una material mas económico y solo la portada de buena calidad, lo importante es el contenido y \$ 48,000.00 pesos, es una cantidad muy importante, casi el 50% del presupuesto que se esta presentando, en este aspecto los medios masivos son mas impactantes para la difusión del informe, el Regidor Fernando Vaca Torres, comenta que efectivamente son dos montos de este presupuesto muy elevados como son los impresos como ya lo menciono el Regidor Juan Ignacio, y lo que se gastará en los medios de comunicación como son la Radio y Televisión, haciendo un monto de \$22,000.00 pesos, por lo que es importante analizar la posibilidad de que se bajen estos costos, ya que en muchas ocasiones en Sesiones de Ayuntamiento, el Presidente Municipal ha manifestado la importante reducción de ingresos, por lo que si se tiene que reducir en estos gastos, la Televisión ya se tiene, con el Canal 52, y con la Radio ya existen contratos con el Ayuntamiento; el Regidor Juan Ignacio comenta que al estar transmitiendo en vivo se incrementan los costos de la radio por los tiempos que se utilicen, y no solo son los spots ya que también se considera la transmisión, el Presidente comenta que el año pasado el informe duro aprox. hora y media, en esta ocasión será mas ligero este informe con una duración aprox. de 40 minutos, el Regidor Juan Ignacio Herrera del Toro, comenta que es probable que en esta ocasión acuda

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signature on the right margin]*



El más importante  
eres tú.





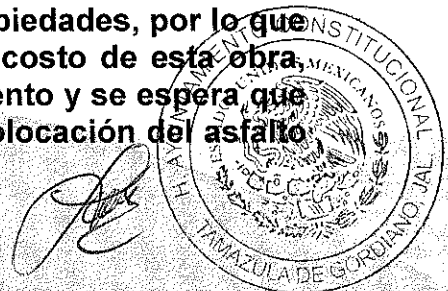
**Tamazula  
de Gordiano,  
Jalisco.**

Gobierno Municipal  
2010-2012

# Acta de Ayuntamiento

menos gente al informe por la cercanía a las festividades del Santuario, el año pasado fue el 3 de Diciembre y en este año será el 9 de diciembre, y agrega que el se compromete a analizar otros presupuestos, con esta misma imprenta o con otras, con el mismo material y calidad, y proporcionárselos a la Encargada de Egresos o de Tesorería, a lo que el Presidente Municipal comenta que tendría que ser esta misma tarde ya que se esta planeando dar el anticipo el día de mañana, y sin mas comentarios somete a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento, autorizar un presupuesto por la cantidad de \$126,000.00 pesos, por los gastos a ejercerse con motivo del Segundo Informe de Gobierno Municipal, lo cual fue aprobado por unanimidad. Antes de continuar con el siguiente punto del orden del Día, el Presidente Municipal solicita al Pleno del H. Ayuntamiento, un Receso, con la finalidad de preparara el equipo de proyección que se va a requerir para la presentación de los puntos de informe de la Nueva Central Camionera a cargo del Ing. Jorge Medina y del Informe de Tesorería a cargo de la Mtra. Erika Fabiola Ramos Chávez, lo cual fue aprobado por unanimidad.-----

g) Información de la Obra de la Nueva Central Camionera, actualmente en proceso. El Secretario General manifiesta que el Presidente Municipal, tuvo necesidad de retirarse por un asunto personal por lo que solicita al pleno del H. Ayuntamiento la aprobación para que continúe presidiendo esta Sesión de Ayuntamiento la Sindico Municipal Lic. Marisol Antillón Cuevas, lo cual fue aprobado por Unanimidad, a continuación en uso de la voz la Síndico Municipal manifiesta que para continuar con el siguiente Punto a tratarse que consiste en el informe de la Obra de la Nueva Central Camionera se invitó al Ing. Jorge Medina Mata, director de Obras Publicas para que presente dicha información, la cual fue proporcionada por el Ing. Medina, Iniciando a explicar las bases para el concurso de la licitación, en la cual participaron 6 Empresas, asignándose esta Obra a la Empresa Arco Maya, ya que ofreció la mejor propuesta Económica, comentó además los aspectos técnicos de esta Obra así como el proyecto ejecutivo, el avance que se tiene actualmente es de aproximadamente el 60 a 70 por ciento, y que se espera quede concluida a finales de Diciembre, el monto que se presupuestó para esta Obra fue por la cantidad de \$ 5'950,507.13 pesos, el Regidor Juan Ignacio Herrera del Toro, manifestó que el préstamo que se realizo por la cantidad de 14 millones de pesos, una parte se destinó para la adquisición del terreno que fue por la cantidad de 9 millones de pesos, y el resto de esta cantidad que es de 5 millones se destinaría para la construcción de la Central Camionera y el tianguis Municipal, y tan solo con la Central Camionera ya se excedió dicho monto, los cuales se tendrán que completar con recursos propios y dada la situación financiera es mas problema para la encargada de la Hacienda Publica Municipal, a su vez la Mtra. Erika responde que ella ya esta considerando dar prioridad a los compromisos ya establecidos de las obras que están por terminarse, y que el próximo año se espera mas complicado que el que esta por finalizar, el Regidor Fernando Vaca Torres solicita una explicación de los avances de la Obra de Ampliación del Boulevard José María Martínez Rodríguez, respondiendo el Ing. Jorge Medina Mata, que esta obra si ha tenido atraso para su conclusión, porque no se consideraba en un principio la construcción de bocas de tormenta en las calles que confluyen a esta Avenida, de igual manera fue necesario colocar las líneas de drenaje de la calle Morelos, ya que sus descargas la realizaban hacia la calle Ramón Corona, teniendo que pasar las líneas por otras propiedades, por lo que estas obras no consideradas han incrementado el costo de esta obra, actualmente ya se tiene un avance de un 90 por ciento y se espera que en 15 días queda totalmente concluida, ya que la colocación del asfalto



# Acta de Ayuntamiento



Tamazula  
de Gordiano,  
Jalisco.

Gobierno Municipal  
2010-2012

se lleva a cabo de una forma más rápida, el Regidor Juan Ignacio Herrera del Toro comenta que de acuerdo a la Ley de Obras Publicas no debe de excederse mas de un 25% de lo que estaba presupuestado y es una irregularidad en la cual se puede tener problemas y observaciones tanto de auditorias como de otras Dependencias, una vez hechas las aclaraciones respecto de esta obra en proceso, se da por recibida la información de la Obra de la Nueva Central Camionera, agradeciendo su participación al Ing. Jorge Medina Mata por parte de la Sindico Municipal,-----

h) Informe de Tesorería correspondiente a los meses de Julio y Agosto del 2011. La Mtra. Erika Fabiola Ramos Chávez, presenta los informes correspondientes a los meses de Julio y Agosto, manifestando que al igual que el año anterior los ingresos en estos meses han disminuido considerablemente, por lo que se ha visto muy limitada para poder cumplir con los gastos que son básicos e indispensables para la Administración, el Regidor Juan Ignacio herrera del Toro solicita un desglose de las partidas de comunicación Social con respecto a la publicidad a lo que la Mtra. Erika responde que se las hará llegar, pregunta además el Regidor en mención que en estos nuevos formatos los activos y pasivos aparecer siempre con la misma cantidad, lo que ingresó se egresó, a lo que la Mtra. Erika responde que no es lo real ya que se tienen que cuadrar las cantidades, teniendo existencias en bancos, para así poder cuadrar lo real y lo egresado en cada partida y en cada capitulo, por ejemplo en el mes de septiembre hubo mas egresos que ingresos, ya que se ingresaron 7'160,114.00 pesos y egresaron \$ 11'992,804.00 pesos, y en este mes se liquidaron las obras con los recursos de FONDEREG que ya se tenían en los bancos, el Regidor Juan Ignacio Herrera del Toro pregunta que cuanto es lo que se ingresa por el concepto de parquímetros a lo que la Mtra. Erika Ramos responde que un aproximado de \$ 700,000.00 pesos, de los cuales se destina a las instituciones de asistencia social como son el DIF, el Acilo de Ancianos, y gotitas de vida, pregunta el regidor en mención que si queda algún excedente, respondiéndole que además de ahí se le pagan a los empleados y a la Directora de este Departamento, con este ingreso también se otorgan otros nuevos apoyos que se han aprobado, el Regidor Juan Ignacio menciona que es bueno que se apoye a estas Instituciones, y la pregunta la realizo para analizar si es posible que de estos recursos se pueda apoyar a los padres de familia del CADI, ya que en la Ultima Reunión donde se toco este punto algunos regidores propusimos que se otorgue un apoyo de estos ingresos, la Mtra. Erika Ramos comenta que ella quisiera tener todos esos recursos para apoyar estos acuerdos, pero estas cifras que esta presentando no la dejan mentir la situación es difícil y solo espera que termine ya el mes de Diciembre para cerrar ya las cifras y considera que existirá un faltante aproximado a los 8 millones de pesos, a lo que el Regidor Juan Ignacio comenta que es por eso debe de existir un control adecuado de los costos de las obras como ya se comento en su momento con el excedente del Boulevard y así como del ingreso Principal de la calle Hidalgo, una vez hechas las aclaraciones de los informes de tesorería de los meses de Julio y Agosto, la Sindico Municipal agradece a la Mtra. Erika Fabiola Ramos encargada de la Hacienda Publica Municipal su participación y a continuación somete a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento la aprobación de los mismos lo cual fue aprobado por unanimidad. A continuación se detallan los informes que Presentó la Tesorera Municipal:-----

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



*[Handwritten signature: Ricardo Rojas]*

*[Handwritten signature]*





**Tamazula de Gordiano, Jalisco.**  
Gobierno Municipal  
2010-2012

# Acta de Ayuntamiento

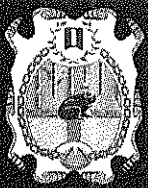
**Estado de Actividades  
Municipio Tamazula de Gordiano  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2011**

CUENTA	2011	2010
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
4100 INGRESOS DE GESTIÓN	\$1,451,468.88	\$0.00
4110 IMPUESTOS	\$281,174.29	\$0.00
4111 IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$0.00	\$0.00
4112 IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$281,174.29	\$0.00
4113 IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$0.00	\$0.00
4114 IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
4115 IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	\$0.00	\$0.00
4116 IMPUESTOS ECOLÓGICOS	\$0.00	\$0.00
4117 ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00
4119 OTROS IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00
4120 CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
4121 APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA	\$0.00	\$0.00
4122 CUOTAS PARA EL SEGURO SOCIAL	\$0.00	\$0.00
4123 CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO	\$0.00	\$0.00
4124 ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
4129 OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
4130 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00
4131 CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	\$0.00	\$0.00
4140 DERECHOS	\$704,682.80	\$0.00
4141 DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
4142 DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS	\$0.00	\$0.00
4143 DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$661,092.44	\$0.00
4144 ACCESORIOS DE DERECHO	\$18,027.80	\$0.00
4149 OTROS DERECHOS	\$122,362.68	\$0.00
4150 PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$370,983.89	\$0.00
4151 PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO	\$218,683.80	\$0.00
4152 ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES NO SUJETOS A SER INVENTARIADOS	\$0.00	\$0.00
4153 ACCESORIOS DE PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00
4159 OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	\$151,899.78	\$0.00
4160 APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$108,227.68	\$0.00
4161 INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$0.00	\$0.00
4162 MÚLTAS	\$29,865.18	\$0.00
4163 INDEMNIZACIONES	\$0.00	\$0.00
4164 REINTEGROS	\$12,362.68	\$0.00
4165 APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PÚBLICAS	\$0.00	\$0.00
4166 APROVECHAMIENTOS POR PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LEVÉS	\$0.00	\$0.00
4167 APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES Y COOPERACIONES	\$66,009.84	\$0.00
4168 ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTO	\$0.00	\$0.00
4169 OTROS APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00
4170 INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	\$0.00	\$0.00
4171 INGRESOS POR VENTA DE MERCANCIAS	\$0.00	\$0.00
4172 INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DEL GOBIERNO	\$0.00	\$0.00
4173 INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$0.00	\$0.00
4174 INGRESOS DE OPERACIONES DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	\$0.00	\$0.00
4190 INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACC. DE LA LEY DE ING. CAUSAD. EN EJER. FISCALES ANT. PEND. DE LIQUID. O PAGO	\$0.00	\$0.00
4191 IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACC. DE LA LEY DE ING. CAUSADOS EN EJER. FISCALES ANT. PEND. DE LIQUID. O PAGO	\$0.00	\$0.00
4192 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACC. DE LA LEY DE ING. CAUSAD. EN EJER. FISCALES ANT. PEND. DE LIQUID. O PAGO	\$0.00	\$0.00
4200 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$7,771,555.32	\$0.00
4210 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$7,771,555.32	\$0.00
4211 PARTICIPACIONES	\$4,785,775.96	\$0.00
4212 APORTACIONES	\$2,985,779.36	\$0.00
4219 CONVERGENS	\$0.00	\$0.00
4220 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	\$0.00
4221 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
4222 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
4223 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00
4224 AYUDAS SOCIALES	\$0.00	\$0.00
4229 PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
4300 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00	\$0.00
4310 INGRESOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
4311 INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OTROS	\$0.00	\$0.00
4319 OTROS INGRESOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
4320 INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
4321 INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS PARA VENTA	\$0.00	\$0.00
4322 INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS TERMINADAS	\$0.00	\$0.00
4323 INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	\$0.00	\$0.00

ESTE DOCUMENTO ES PARTE DE LA CUENTA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JAL. ADMINISTRACIÓN 2010-2012



# Acta de Ayuntamiento



**Tamazula de Gordiano, Jalisco.**  
Gobierno Municipal  
2010-2012

Estado de Actividades Municipio Tamazula de Gordiano DEL 1 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2011		
CUENTA	2011	2010
4324 INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCION	\$0.00	\$0.00
4326 INCREMENTO POR VARIACION DE ALMACEN DE MERCANCIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	\$0.00	\$0.00
<b>4330 DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
4340 DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES		
4341 DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
4390 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS		
4391 OTROS INGRESOS O EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00
4392 BONIFICACIONES Y DESCONTOS OBTENIDOS	\$0.00	\$0.00
4393 DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$0.00	\$0.00
4394 DIFERENCIAS DE COTIZACIONES A FAVOR EN VALORES NEGOCIABLES	\$0.00	\$0.00
4395 RESULTADO POR POSICION MONETARIA	\$0.00	\$0.00
4396 UTILIDADES POR PARTICIPACION PATRIMONIAL	\$0.00	\$0.00
4399 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	\$0.00
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>\$9,233,023.78</b>	<b>\$0.00</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>		
5100 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
5110 SERVICIOS PERSONALES	\$5,302,171.40	\$0.00
5111 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$3,406,215.81	\$0.00
5112 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	\$2,572,590.84	\$0.00
5113 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$3,797.80	\$0.00
5114 SEGURIDAD SOCIAL	\$122,051.45	\$0.00
5116 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$554,692.74	\$0.00
5116 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	\$153,052.88	\$0.00
5116	\$0.00	\$0.00
5120 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$691,735.06	\$0.00
5121 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$75,557.38	\$0.00
5122 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$10,459.57	\$0.00
5123 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	\$0.00	\$0.00
5124 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	\$46,367.38	\$0.00
5125 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$562.19	\$0.00
5126 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$297,191.12	\$0.00
5127 VESTUARIO, BLANCO, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$73,727.18	\$0.00
5129 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$0.00	\$0.00
5129 HERRAMIENTAS, REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$77,390.84	\$0.00
5130 SERVICIOS GENERALES		
5131 SERVICIOS BASICOS	\$1,314,219.83	\$0.00
5132 SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	\$690,251.65	\$0.00
5133 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$2,500.00	\$0.00
5134 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$28,815.60	\$0.00
5135 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$7,350.52	\$0.00
5136 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$314,700.48	\$0.00
5137 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$74,609.66	\$0.00
5139 SERVICIOS OFICIALES	\$22,424.82	\$0.00
5139 OTROS SERVICIOS GENERALES	\$26,221.60	\$0.00
5139	\$187,305.30	\$0.00
5200 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
5210 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	\$458,511.06	\$0.00
5211 ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	\$190,000.00	\$0.00
5212 TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PUBLICO	\$0.00	\$0.00
5212	\$190,000.00	\$0.00
5220 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO		
5221 TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES	\$0.00	\$0.00
5222 TRANSFERENCIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	\$0.00	\$0.00
5230 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		
5231 SUBSIDIOS	\$0.00	\$0.00
5232 SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00
5240 AYUDAS SOCIALES		
5241 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$173,084.62	\$0.00
5242 BECAS	\$55,646.30	\$0.00
5243 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	\$7,935.20	\$0.00
5244 AYUDAS SOCIALES POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	\$109,503.12	\$0.00
5244	\$0.00	\$0.00
5250 PENSIONES Y JUBILACIONES		
5251 PENSIONES	\$85,528.44	\$0.00
5252 JUBILACIONES	\$89,041.24	\$0.00
5259 OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES	\$12,485.30	\$0.00
5259	\$0.00	\$0.00
5260 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS		
5261 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS AL GOBIERNO	\$0.00	\$0.00
5262 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS A ENTIDADES PARAESTATALES	\$0.00	\$0.00

ESTE DOCUMENTO ES PARTE  
DE LA CUENTA PUBLICA DEL  
M. AYUNTAMIENTO  
DE TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.  
ADMINISTRACION 2010-2012

Estado de Actividades Municipio Tamazula de Gordiano DEL 1 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2011		
CUENTA	2011	2010
5270 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
5271 TRANSFERENCIAS POR OBLIGACIONES DE LEY	\$0.00	\$0.00
5280 DONATIVOS		
5281 DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$0.00	\$0.00
5282 DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	\$0.00	\$0.00
5283 DONATIVOS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS PRIVADOS	\$0.00	\$0.00
5284 DONATIVOS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS ESTATALES	\$0.00	\$0.00
5285 DONATIVOS INTERNACIONALES	\$0.00	\$0.00
5290 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		
5291 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR A GOBIERNOS EXTRANJEROS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES	\$0.00	\$0.00
5292 TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO EXTERNO	\$0.00	\$0.00

*Gerardo Arauz*

*[Signature]*



*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



**Tamazula de Gordiano, Jalisco.**  
Gobierno Municipal  
2010-2012

# Acta de Ayuntamiento

5300	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
5310	PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
5311	PARTICIPACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	\$0.00	\$0.00
5312	PARTICIPACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	\$0.00	\$0.00
5320	APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
5321	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	\$0.00	\$0.00
5322	APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	\$0.00	\$0.00
5330	CONVENIOS	\$0.00	\$0.00
5331	CONVENIOS DE REASIGNACIÓN	\$0.00	\$0.00
5332	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN Y OTROS	\$0.00	\$0.00
5300	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$91,130.28	\$0.00
5410	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$91,130.28	\$0.00
5411	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$91,130.28	\$0.00
5412	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	\$0.00	\$0.00
5420	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
5421	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$0.00	\$0.00
5422	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	\$0.00	\$0.00
5430	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
5431	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$0.00	\$0.00
5432	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	\$0.00	\$0.00
5440	COSTO POR COBERTURAS	\$0.00	\$0.00
5441	COSTO POR COBERTURAS	\$0.00	\$0.00
5450	APOYOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
5451	APOYOS FINANCIEROS A INTERMEDIARIOS	\$0.00	\$0.00
5452	APOYOS FINANCIEROS A ADEUDADOS Y DEUDORES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL	\$0.00	\$0.00
5500	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$0.00
5510	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$0.00	\$0.00
5511	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00
5512	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVO NO CIRCULANTE	\$0.00	\$0.00
5513	DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES	\$0.00	\$0.00
5514	DEPRECIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	\$0.00	\$0.00
5515	DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	\$0.00	\$0.00
5516	DETERIORO DE LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00	\$0.00
5517	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00
5520	PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
5521	PROVISIONES DE PASIVOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
5522	PROVISIONES DE PASIVOS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
5530	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
5531	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS PARA VENTA	\$0.00	\$0.00
5532	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS TERMINADAS	\$0.00	\$0.00
5533	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	\$0.00	\$0.00
5534	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN	\$0.00	\$0.00
5535	DISMINUCIÓN DE ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	\$0.00	\$0.00
5540	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
5541	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
5550	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
5551	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
5590	OTROS GASTOS	\$0.00	\$0.00
5591	GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00
5592	PÉRDIDAS POR RESPONSABILIDADES	\$0.00	\$0.00
5593	BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OTORGADOS	\$0.00	\$0.00
5594	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO NEGATIVAS EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$0.00	\$0.00

ESTE DOCUMENTO ES PARTE  
DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
H. AYUNTAMIENTO  
DE TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.  
ADMINISTRACIÓN 2010-2012

Estado de Actividades Municipio Tamazula de Gordiano DEL 1 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2011			
CUENTA	2011	2010	
5595	DIFERENCIAS DE COTIZACIONES NEGATIVAS EN VALORES NEGOCIABLES	\$0.00	\$0.00
5596	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00
5597	PÉRDIDAS POR PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	\$0.00	\$0.00
5599	OTROS GASTOS VARIOS	\$0.00	\$0.00
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>		<b>\$5,851,912.74</b>	<b>\$0.00</b>
Cuentas de Cierre Contable			
9100	RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS	\$0.00	\$0.00
6203	AHORRO DE LA GESTIÓN	\$44,626,531.90	\$0.00
8309	DESAHORRO DE LA GESTIÓN	\$0.00	\$0.00
<b>AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO</b>		<b>\$44,626,531.90</b>	<b>\$0.00</b>



ESTE DOCUMENTO ES PARTE  
DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
H. AYUNTAMIENTO  
DE TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.  
ADMINISTRACIÓN 2010-2012







**Tamazula de Gordiano, Jalisco.**  
Gobierno Municipal  
2010-2012

# Acta de Ayuntamiento

4130	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00
4131	CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	\$0.00	\$0.00
4140	DERECHOS	\$370,861.93	\$0.00
4141	DERECHOS POR EL USO, GOCÉ, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
4142	DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS	\$0.00	\$0.00
4143	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$282,139.76	\$0.00
4144	ACCESORIOS DE DERECHO	\$11,197.68	\$0.00
4149	OTROS DERECHOS	\$77,325.09	\$0.00
4150	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$240,660.42	\$0.00
4151	PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO	\$125,532.08	\$0.00
4152	ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES NO SUJETOS A SER INVENTARIADOS	\$0.00	\$0.00
4153	ACCESORIOS DE PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00
4159	OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	\$115,129.34	\$0.00
4160	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$462,768.61	\$0.00
4161	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$0.00	\$0.00
4162	MULTAS	\$87,853.70	\$0.00
4163	INDENIZACIONES	\$0.00	\$0.00
4164	REINTEGROS	\$8,467.41	\$0.00
4165	APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PÚBLICAS	\$0.00	\$0.00
4166	APROVECHAMIENTOS POR PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LEYES	\$0.00	\$0.00
4167	APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES Y COOPERACIONES	\$366,448.00	\$0.00
4168	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTO	\$0.00	\$0.00
4169	OTROS APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00
4170	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	\$0.00	\$0.00
4171	INGRESOS POR VENTA DE MERCANCIAS	\$0.00	\$0.00
4172	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DEL GOBIERNO	\$0.00	\$0.00
4173	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$0.00	\$0.00
4174	INGRESOS DE OPERACIONES DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	\$0.00	\$0.00
4180	INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACC. DE LA LEY DE ING. CAUSAD. EN EJER. FISCALES ANT. PEND. DE LIQUID. O PAGO	\$0.00	\$0.00
4181	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACC. DE LA LEY DE ING. CAUSADOS EN EJER. FISCALES ANT. PEND. DE LIQUID. O PAGO	\$0.00	\$0.00
4192	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACC. DE LEY DE ING. CAUSAD. EN EJER. FISCALES ANT. PEND. DE LIQUID. O PAGO	\$0.00	\$0.00
4200	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$6,739,365.78	\$0.00
4210	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$6,739,365.78	\$0.00
4211	PARTICIPACIONES	\$6,688,365.78	\$0.00
4212	APORTACIONES	\$41,000.00	\$0.00
4213	CONVENIOS	\$0.00	\$0.00
4220	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	\$0.00
4221	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
4222	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
4223	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00
4224	AYUDAS SOCIALES	\$0.00	\$0.00
4225	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
4300	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00	\$0.00
4310	INGRESOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
4311	INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OTROS.	\$0.00	\$0.00
4319	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
4320	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
4321	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS PARA VENTA	\$0.00	\$0.00
4322	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS TERMINADAS	\$0.00	\$0.00
4323	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	\$0.00	\$0.00

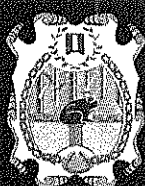
Estado de Actividades Municipio Tamazula de Gordiano DEL 1 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2011			
CUENTA		2011	2010
4324	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN	\$0.00	\$0.00
4325	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE ALMACÉN DE MERCANCIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	\$0.00	\$0.00
4330	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
4340	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
4341	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
4390	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	\$0.00
4391	OTROS INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00
4392	BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OBTENIDOS	\$0.00	\$0.00
4393	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$0.00	\$0.00
4394	DIFERENCIAS DE COTIZACIONES A FAVOR EN VALORES NEGOCIABLES	\$0.00	\$0.00
4395	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00
4396	UTILIDADES POR PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	\$0.00	\$0.00
4399	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	\$0.00
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>\$8,071,237.55</b>	<b>\$0.00</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>			
5100	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$4,805,490.79	\$0.00
5110	SERVICIOS PERSONALES	\$3,265,351.80	\$0.00
5111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$2,650,255.76	\$0.00
5112	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$12,400.00	\$0.00
5113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$140,688.13	\$0.00
5114	SEGURIDAD SOCIAL	\$409,423.68	\$0.00
5115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$152,584.23	\$0.00
5116	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$0.00	\$0.00
5120	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$459,412.65	\$0.00
5121	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$52,458.72	\$0.00
5122	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$18,211.52	\$0.00
5123	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$0.00	\$0.00
5124	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$104,535.92	\$0.00
5125	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$25,769.96	\$0.00
5126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$141,379.04	\$0.00
5127	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$8,793.00	\$0.00
5128	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$0.00	\$0.00
5129	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$108,163.89	\$0.00
5130	SERVICIOS GENERALES	\$1,080,726.34	\$0.00
5131	SERVICIOS BÁSICOS	\$395,651.47	\$0.00
5132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$42,688.20	\$0.00
5133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$81,879.21	\$0.00
5134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$61,565.12	\$0.00
5135	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$107,091.42	\$0.00
5136	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$72,819.66	\$0.00
5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$22,667.60	\$0.00
5138	SERVICIOS OFICIALES	\$48,157.74	\$0.00
5139	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$68,206.02	\$0.00
5200	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$460,849.74	\$0.00
5210	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$190,000.00	\$0.00
5211	ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
5212	TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	\$190,000.00	\$0.00

ESTE DOCUMENTO ES PARTE  
DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
M. AYUNTAMIENTO  
DE TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.  
ADMINISTRACIÓN 2010-2012



El más importante  
eres tú!

# Acta de Ayuntamiento



**Tamazula de Gordiano, Jalisco.**

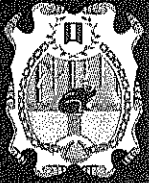
Gobierno Municipal 2010-2012

5220	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
5221	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES	\$0.00	\$0.00
5222	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	\$0.00	\$0.00
5230	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00
5231	SUBSIDIOS	\$0.00	\$0.00
5232	SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00
5240	AYUDAS SOCIALES	\$175,323.30	\$0.00
5241	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$58,875.17	\$0.00
5242	BÉCAS	\$12,972.81	\$0.00
5243	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	\$103,475.32	\$0.00
5244	AYUDAS SOCIALES POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	\$0.00	\$0.00
5250	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$95,526.44	\$0.00
5251	PENSIONES	\$83,047.24	\$0.00
5252	JUBILACIONES	\$12,485.20	\$0.00
5258	OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
5260	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALÓGOS	\$0.00	\$0.00
5261	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALÓGOS AL GOBIERNO	\$0.00	\$0.00
5262	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALÓGOS A ENTIDADES PARAESTATALES	\$0.00	\$0.00

Estado de Actividades Municipio Tamazula de Gordiano DEL 1 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2011			
CUENTA		2011	2010
5270	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
5271	TRANSFERENCIAS POR OBLIGACIONES DE LEY	\$0.00	\$0.00
5280	DONATIVO	\$0.00	\$0.00
5281	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$0.00	\$0.00
5282	DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	\$0.00	\$0.00
5283	DONATIVOS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALÓGOS PRIVADOS	\$0.00	\$0.00
5284	DONATIVOS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALÓGOS ESTATALES	\$0.00	\$0.00
5285	DONATIVOS INTERNACIONAL	\$0.00	\$0.00
5290	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
5291	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR A GOBIERNOS EXTRANJEROS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES	\$0.00	\$0.00
5292	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO EXTERNO	\$0.00	\$0.00
5300	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
5310	PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
5311	PARTICIPACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	\$0.00	\$0.00
5312	PARTICIPACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	\$0.00	\$0.00
5320	APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
5321	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	\$0.00	\$0.00
5322	APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	\$0.00	\$0.00
5330	CONVENIOS	\$0.00	\$0.00
5331	CONVENIOS DE REASIGNACIÓN	\$0.00	\$0.00
5332	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN Y OTROS	\$0.00	\$0.00
5400	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$223,117.70	\$0.00
5410	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$223,117.70	\$0.00
5411	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$223,117.70	\$0.00
5412	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	\$0.00	\$0.00
5420	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
5421	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$0.00	\$0.00
5422	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	\$0.00	\$0.00
5430	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
5431	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$0.00	\$0.00
5432	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	\$0.00	\$0.00
5440	COSTO POR COBERTURAS	\$0.00	\$0.00
5441	COSTO POR COBERTURAS	\$0.00	\$0.00
5450	APOYOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
5451	APOYOS FINANCIEROS A INTERMEDIARIOS	\$0.00	\$0.00
5452	APOYOS FINANCIEROS A AHORRADORES Y DEUDORES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL	\$0.00	\$0.00
5500	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$0.00
5510	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$0.00	\$0.00
5511	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00
5512	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVO NO CIRCULANTE	\$0.00	\$0.00
5513	DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES	\$0.00	\$0.00
5514	DEPRECIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	\$0.00	\$0.00
5515	DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	\$0.00	\$0.00
5516	DETERIORO DE LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00	\$0.00
5517	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00
5520	PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
5521	PROVISIONES DE PASIVOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
5522	PROVISIONES DE PASIVOS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
5530	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
5531	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS PARA VENTA	\$0.00	\$0.00
5532	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS TERMINADAS	\$0.00	\$0.00
5533	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	\$0.00	\$0.00
5534	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN	\$0.00	\$0.00
5535	DISMINUCIÓN DE ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	\$0.00	\$0.00
5540	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
5541	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
5550	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
5551	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
5580	OTROS GASTOS	\$0.00	\$0.00
5591	GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00
5592	PÉRDIDAS POR RESPONSABILIDADES	\$0.00	\$0.00
5593	BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OTORGADOS	\$0.00	\$0.00
5594	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO NEGATIVAS EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$0.00	\$0.00

ESTE DOCUMENTO ES PARTE  
DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
H. AYUNTAMIENTO  
DE TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.  
ADMINISTRACIÓN 2010-2012





**Tamazula de Gordiano, Jalisco.**  
 Gobierno Municipal  
 2010-2012


# Acta de Ayuntamiento

Estado de Actividades Municipio Tamazula de Gordiano DEL 1 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2011			
CUENTA		2011	2010
5895	DIFERENCIAS DE COTIZACIONES NEGATIVAS EN VALORES NEGOCIABLES	\$0.00	\$0.00
5898	RESULTADO POR POSICION MONETARIA	\$0.00	\$0.00
5897	PERDIDAS POR PARTICIPACION PATRIMONIAL	\$0.00	\$0.00
5899	OTROS GASTOS VARIOS	\$0.00	\$0.00
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>		<b>\$5,489,458.23</b>	<b>\$0.00</b>
<b>CUENTAS DE CIERRE CONTABLE</b>			
6100	RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS	\$0.00	\$0.00
6202	AHORRO DE LA GESTION	\$47,208,311.22	\$0.00
6500	DESAHORRO DE LA GESTION	\$0.00	\$0.00
<b>AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO</b>		<b>\$47,208,311.22</b>	<b>\$0.00</b>

*[Signature]*  
**CANCEL BARBOSA MADRIZ**  
 Presidente Municipal o Delegado  
 Encargado de la Presidencia del Ayuntamiento



*[Signature]*  
**DR. LUIS EDUARDO CONTRERAS CASILLAS**  
 Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento



*[Signature]*  
**MTRA. ERIKA FABIOLA RAMOS CHAVEZ**  
 Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal



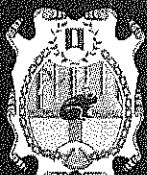
ESTE DOCUMENTO ES PARTE DE LA CUENTA PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JAL. ADMINISTRACION 2010-2012

ESTE DOCUMENTO ES PARTE DE LA CUENTA PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JAL. ADMINISTRACION 2010-2012

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS			
MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO			
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2011			
CUENTA		2011	2010
1000	INGRESOS	1,234,567.89	1,234,567.89
1001	INGRESOS POR IMPUESTOS	500,000.00	500,000.00
1002	INGRESOS POR PRODUCTOS	300,000.00	300,000.00
1003	INGRESOS POR SERVICIOS	400,000.00	400,000.00
1004	INGRESOS POR DONACIONES	30,000.00	30,000.00
1005	INGRESOS POR OTROS	4,567.89	4,567.89
2000	GASTOS	5,489,458.23	5,489,458.23
2001	GASTOS DE PERSONAL	2,000,000.00	2,000,000.00
2002	GASTOS DE MATERIALES	1,000,000.00	1,000,000.00
2003	GASTOS DE SERVICIOS	1,500,000.00	1,500,000.00
2004	GASTOS DE EQUIPOS	500,000.00	500,000.00
2005	GASTOS DE OTROS	489,458.23	489,458.23

*[Signature]*





Tamazula de Gordiano, Jalisco.  
Gobierno Municipal 2010-2012

# Acta de Ayuntamiento

ESTE DOCUMENTO ES PARTE DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		MUNICIPIO TAMAZULA DE GORDIANO		AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	
ACTIVO		PASIVO		TOTAL	
1000	ACTIVO FISCAL	1000	RECURSOS FISCALES	1000	1000
1010	ACTIVO PATRIMONIAL	1010	RECURSOS PATRIMONIALES	1010	1010
1020	ACTIVO FINANCIERO	1020	RECURSOS FINANCIEROS	1020	1020
1030	ACTIVO DE CAPITAL	1030	RECURSOS DE CAPITAL	1030	1030
1040	ACTIVO DE OPERACIÓN	1040	RECURSOS DE OPERACIÓN	1040	1040
1050	ACTIVO DE INVERSIÓN	1050	RECURSOS DE INVERSIÓN	1050	1050
1060	ACTIVO DE OTROS	1060	RECURSOS DE OTROS	1060	1060
1070	ACTIVO DE RESERVA	1070	RECURSOS DE RESERVA	1070	1070
1080	ACTIVO DE DEUDA	1080	RECURSOS DE DEUDA	1080	1080
1090	ACTIVO DE OTROS	1090	RECURSOS DE OTROS	1090	1090
1100	ACTIVO DE OTROS	1100	RECURSOS DE OTROS	1100	1100
1110	ACTIVO DE OTROS	1110	RECURSOS DE OTROS	1110	1110
1120	ACTIVO DE OTROS	1120	RECURSOS DE OTROS	1120	1120
1130	ACTIVO DE OTROS	1130	RECURSOS DE OTROS	1130	1130
1140	ACTIVO DE OTROS	1140	RECURSOS DE OTROS	1140	1140
1150	ACTIVO DE OTROS	1150	RECURSOS DE OTROS	1150	1150
1160	ACTIVO DE OTROS	1160	RECURSOS DE OTROS	1160	1160
1170	ACTIVO DE OTROS	1170	RECURSOS DE OTROS	1170	1170
1180	ACTIVO DE OTROS	1180	RECURSOS DE OTROS	1180	1180
1190	ACTIVO DE OTROS	1190	RECURSOS DE OTROS	1190	1190
1200	ACTIVO DE OTROS	1200	RECURSOS DE OTROS	1200	1200
1210	ACTIVO DE OTROS	1210	RECURSOS DE OTROS	1210	1210
1220	ACTIVO DE OTROS	1220	RECURSOS DE OTROS	1220	1220
1230	ACTIVO DE OTROS	1230	RECURSOS DE OTROS	1230	1230
1240	ACTIVO DE OTROS	1240	RECURSOS DE OTROS	1240	1240
1250	ACTIVO DE OTROS	1250	RECURSOS DE OTROS	1250	1250
1260	ACTIVO DE OTROS	1260	RECURSOS DE OTROS	1260	1260
1270	ACTIVO DE OTROS	1270	RECURSOS DE OTROS	1270	1270
1280	ACTIVO DE OTROS	1280	RECURSOS DE OTROS	1280	1280
1290	ACTIVO DE OTROS	1290	RECURSOS DE OTROS	1290	1290
1300	ACTIVO DE OTROS	1300	RECURSOS DE OTROS	1300	1300
1310	ACTIVO DE OTROS	1310	RECURSOS DE OTROS	1310	1310
1320	ACTIVO DE OTROS	1320	RECURSOS DE OTROS	1320	1320
1330	ACTIVO DE OTROS	1330	RECURSOS DE OTROS	1330	1330
1340	ACTIVO DE OTROS	1340	RECURSOS DE OTROS	1340	1340
1350	ACTIVO DE OTROS	1350	RECURSOS DE OTROS	1350	1350
1360	ACTIVO DE OTROS	1360	RECURSOS DE OTROS	1360	1360
1370	ACTIVO DE OTROS	1370	RECURSOS DE OTROS	1370	1370
1380	ACTIVO DE OTROS	1380	RECURSOS DE OTROS	1380	1380
1390	ACTIVO DE OTROS	1390	RECURSOS DE OTROS	1390	1390
1400	ACTIVO DE OTROS	1400	RECURSOS DE OTROS	1400	1400
1410	ACTIVO DE OTROS	1410	RECURSOS DE OTROS	1410	1410
1420	ACTIVO DE OTROS	1420	RECURSOS DE OTROS	1420	1420
1430	ACTIVO DE OTROS	1430	RECURSOS DE OTROS	1430	1430
1440	ACTIVO DE OTROS	1440	RECURSOS DE OTROS	1440	1440
1450	ACTIVO DE OTROS	1450	RECURSOS DE OTROS	1450	1450
1460	ACTIVO DE OTROS	1460	RECURSOS DE OTROS	1460	1460
1470	ACTIVO DE OTROS	1470	RECURSOS DE OTROS	1470	1470
1480	ACTIVO DE OTROS	1480	RECURSOS DE OTROS	1480	1480
1490	ACTIVO DE OTROS	1490	RECURSOS DE OTROS	1490	1490
1500	ACTIVO DE OTROS	1500	RECURSOS DE OTROS	1500	1500
1510	ACTIVO DE OTROS	1510	RECURSOS DE OTROS	1510	1510
1520	ACTIVO DE OTROS	1520	RECURSOS DE OTROS	1520	1520
1530	ACTIVO DE OTROS	1530	RECURSOS DE OTROS	1530	1530
1540	ACTIVO DE OTROS	1540	RECURSOS DE OTROS	1540	1540
1550	ACTIVO DE OTROS	1550	RECURSOS DE OTROS	1550	1550
1560	ACTIVO DE OTROS	1560	RECURSOS DE OTROS	1560	1560
1570	ACTIVO DE OTROS	1570	RECURSOS DE OTROS	1570	1570
1580	ACTIVO DE OTROS	1580	RECURSOS DE OTROS	1580	1580
1590	ACTIVO DE OTROS	1590	RECURSOS DE OTROS	1590	1590
1600	ACTIVO DE OTROS	1600	RECURSOS DE OTROS	1600	1600
1610	ACTIVO DE OTROS	1610	RECURSOS DE OTROS	1610	1610
1620	ACTIVO DE OTROS	1620	RECURSOS DE OTROS	1620	1620
1630	ACTIVO DE OTROS	1630	RECURSOS DE OTROS	1630	1630
1640	ACTIVO DE OTROS	1640	RECURSOS DE OTROS	1640	1640
1650	ACTIVO DE OTROS	1650	RECURSOS DE OTROS	1650	1650
1660	ACTIVO DE OTROS	1660	RECURSOS DE OTROS	1660	1660
1670	ACTIVO DE OTROS	1670	RECURSOS DE OTROS	1670	1670
1680	ACTIVO DE OTROS	1680	RECURSOS DE OTROS	1680	1680
1690	ACTIVO DE OTROS	1690	RECURSOS DE OTROS	1690	1690
1700	ACTIVO DE OTROS	1700	RECURSOS DE OTROS	1700	1700
1710	ACTIVO DE OTROS	1710	RECURSOS DE OTROS	1710	1710
1720	ACTIVO DE OTROS	1720	RECURSOS DE OTROS	1720	1720
1730	ACTIVO DE OTROS	1730	RECURSOS DE OTROS	1730	1730
1740	ACTIVO DE OTROS	1740	RECURSOS DE OTROS	1740	1740
1750	ACTIVO DE OTROS	1750	RECURSOS DE OTROS	1750	1750
1760	ACTIVO DE OTROS	1760	RECURSOS DE OTROS	1760	1760
1770	ACTIVO DE OTROS	1770	RECURSOS DE OTROS	1770	1770
1780	ACTIVO DE OTROS	1780	RECURSOS DE OTROS	1780	1780
1790	ACTIVO DE OTROS	1790	RECURSOS DE OTROS	1790	1790
1800	ACTIVO DE OTROS	1800	RECURSOS DE OTROS	1800	1800
1810	ACTIVO DE OTROS	1810	RECURSOS DE OTROS	1810	1810
1820	ACTIVO DE OTROS	1820	RECURSOS DE OTROS	1820	1820
1830	ACTIVO DE OTROS	1830	RECURSOS DE OTROS	1830	1830
1840	ACTIVO DE OTROS	1840	RECURSOS DE OTROS	1840	1840
1850	ACTIVO DE OTROS	1850	RECURSOS DE OTROS	1850	1850
1860	ACTIVO DE OTROS	1860	RECURSOS DE OTROS	1860	1860
1870	ACTIVO DE OTROS	1870	RECURSOS DE OTROS	1870	1870
1880	ACTIVO DE OTROS	1880	RECURSOS DE OTROS	1880	1880
1890	ACTIVO DE OTROS	1890	RECURSOS DE OTROS	1890	1890
1900	ACTIVO DE OTROS	1900	RECURSOS DE OTROS	1900	1900
1910	ACTIVO DE OTROS	1910	RECURSOS DE OTROS	1910	1910
1920	ACTIVO DE OTROS	1920	RECURSOS DE OTROS	1920	1920
1930	ACTIVO DE OTROS	1930	RECURSOS DE OTROS	1930	1930
1940	ACTIVO DE OTROS	1940	RECURSOS DE OTROS	1940	1940
1950	ACTIVO DE OTROS	1950	RECURSOS DE OTROS	1950	1950
1960	ACTIVO DE OTROS	1960	RECURSOS DE OTROS	1960	1960
1970	ACTIVO DE OTROS	1970	RECURSOS DE OTROS	1970	1970
1980	ACTIVO DE OTROS	1980	RECURSOS DE OTROS	1980	1980
1990	ACTIVO DE OTROS	1990	RECURSOS DE OTROS	1990	1990
2000	ACTIVO DE OTROS	2000	RECURSOS DE OTROS	2000	2000

*[Signature]*  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO

*[Signature]*  
REGIDOR  
TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO

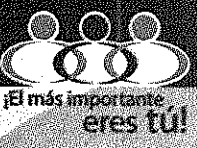
*[Signature]*  
REGIDOR  
TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO



i) Punto de acuerdo para que se apruebe una relación de gastos de eventos culturales y viáticos a Hermosillo, Sonora. La Sindico Municipal Marisol Antillón Cuevas, da lectura a una relación de gastos que solicita la encargada de la Hacienda Publica Municipal, sea aprobada en sesión de Ayuntamiento, relación que a continuación se especifica: Viáticos de funcionarios del H. Ayuntamiento del viaje que se realizo a la Ciudad de Hermosillo Sonora en el Foro Internacional de Agenda desde lo local 2011, en donde el Municipio de Tamazula de Gordiano recibió un reconocimiento por haber acreditado los parámetros que se requieren, en monto que se ejerció fue de \$ 47,603.90 pesos, de los eventos culturales que se llevaron a cabo se encuentra la Presentación de la Orquesta Monumental Panamericana efectuada el día 8 de octubre del 2011, en el Centro de Convenciones de esta Ciudad ejerciéndose un monto de \$ 36,012.53, la presentación del Grupo folklórico Internacional, "Los Maipusitos" por la cantidad de 25,084.26 pesos, y el pago de la diferencia que se generó por el Dictamen de Auditoria del IMSS del año 2010, por la cantidad de 133,543.29 pesos, por lo que esta a su consideración la aprobación de estas cantidades, el Regidor Juan Ignacio herrera del Toro manifiesta que en varias Sesiones de Ayuntamiento ha solicitado que antes de que se lleven a cabo algunos eventos o gastos a ejercerse, tienen que pasar primero a sesión de Ayuntamiento y se continua cometiendo las mismas irregularidades, respecto al concierto de la Orquesta Panamericana, fue un muy buen evento, pero con la finalidad de economizar se pudo haber solicitado a los Municipios participantes que proporcionaron ellos mismos sus alimentos, para que este gasto no fuera un costo elevado para el Ayuntamiento, a lo que la Sindico Municipal manifiesta que no le parece justo que los Municipios aportaran los alimentos ya que Tamazula acepto ser sede de este evento, el cual ya se había programado por la Secretaría de Cultura, al igual que la presentación de Los Maipucitos, el Regidor Juan Ignacio expresa que en ocasiones no es posible ser siempre sede de algunos eventos, por la situación financiera, el Regidor Fernando Vaca Torres, comenta que en el presupuesto de Segundo Informe de Gobierno se ha presupuestado un monto para renta 1000

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*





Tamazula de Gordiano, Jalisco.

Gobierno Municipal 2010-2012

# Acta de Ayuntamiento

de sillas y para la presentación de los Maipucitos por la misma cantidad de sillas, es un monto muy diferente, por lo que pregunta que a que se debe esta diferencia, a lo que la Tesorera menciona que estos costos los tomaron del año anterior por la encargada de Egresos y son costos aproximados, el Regidor Fernando Vaca Torres, menciona que sumados todos estos gastos hacen un total de \$ 350,000.00 pesos y estos si es un problema para solventarlos para la encargada de la hacienda Publica Municipal, el Regidor Juna Ignacio Herrera del Toro menciona que aunque aprobemos estos montos habrá observaciones por las auditorias, por lo que es importante que de deba de seguir los procesos adecuados para evitar que se aprueben los gastos en actas posteriores a los eventos, a lo que responde la Mtra. Erika que si es importante que se hable con los Directores de áreas para planear con oportunidad los eventos y previa autorización de los montos a ejercerse, aunque aclara que no siempre existen observaciones, si es bueno prevenirlas, a continuación menciona que el pago de la diferencia que se generó por el Dictamen de Auditoria del IMSS del año 2010, por la cantidad de \$ 133,543.29 pesos, ya es una obligación que se liquide, para evitar que se eleve estos montos, sin mas comentarios la Sindico Municipal, somete a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento, la aprobación de la Relación de Gastos que solicita la Tesorera, con los montos ya especificados de cada uno, los cuales fueron aprobados por unanimidad. ....

VII.- Clausura. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 17:35 (Diecisiete horas con Dieciséis minutos), del día 15 de Noviembre de 2011, se da por clausurada esta Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, firmando para su debida constancia los que en ella intervinieron-.....

*[Handwritten signatures of council members and officials]*

